

Trabajo de Grado para Optar al título de Maestría en Ciencia Política

Modalidad Profundización

Sistematización

Participación Política de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Coogranada y

Creafam en los Espacios Municipales de Granada.

Asesora

Alix Bibiana Gómez Vargas

Verónica Alexandra Vahos Puerta

Mayo 2020

Profesional en Planeación y Desarrollo Social

Sede El Carmen de Viboral

Universidad de Antioquia

Dedicatoria y Agradecimientos

Esta sistematización está hecha para la reflexión del sector del cooperativo, sobre la dimensión política de las organizaciones solidarias y su ejercicio en la sociedad y para cada uno de los asociados, directivos y empleados de las cooperativas asociadas a la Fundación Solidaria del Oriente Antioqueño FUSOAN están escritas estas palabras.

A Coogranada y Creafam de manera especial, agradezco su apertura y su disposición para permitirme escudriñar en temas sensibles de su accionar, a las organizaciones y alcaldía municipal de la “cuna del Cooperativismo”, comunidad que lleva en su idiosincrasia la solidaridad y el trabajo colectivo, por su sinceridad en las respuestas.

A los profesores de la maestría por su exigencia, su capacidad de enseñanza y compromiso por la construcción de democracia, paz y desarrollo para el país. A la Universidad de Antioquia, entre a la maestría siendo una mujer y salí otra, creo que mucho mejor.

A mi asesora, un reconocimiento por sus orientaciones, las preguntas, la paciencia, la escucha, las palabras.

A mis compañeros, que permitieron que este reto académico se convirtiera en una experiencia colectiva haciendo de cada sábado de estos últimos años un día muy feliz.

A mi compañero, familia, amigos y compañeras de trabajo, por mis ausencias y abandonos en este periodo académico, pero en especial, por su apoyo incondicional y por su fé en mí.

Tabla de Contenido

<i>Presentación</i>	6
Pensar las Cooperativas y la Participación Política: Concepción de la idea	8
Objetivo General	14
Objetivos Específicos.....	14
<i>Enfoque Metodológico: Porque una Sistematización</i>	15
Lección aprendida	17
<i>Instrumentos de Recolección de Información</i>	18
Mapeo de Actores	18
Alcance.....	20
<i>Marco Legal</i>	28
Constitución Política de 1991	29
Ley 79 de 1988 de Cooperativismo.....	30
Ley 454 de 1998 de Economía Solidaria.....	32
Ordenanza 68 Política Publica Departamental de Economía Social y Solidaria de Antioquia.....	34
Generalidades.....	36
Organizaciones Solidarias y Asociativas	39
<i>Caracterización Cooperativas Coogranada y Creafam</i>	43
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pio X de Granada - Coogranada.....	43
Cooperativa de Ahorro y Crédito Coocreatam - Creafam.....	47
Diseño y Aplicación de Instrumento Piloto:	51
Instrumentos Definitivos:.....	53
Identificación de Actores:	53
CAPITULO 2 REFERENTES CONCEPTUALES	57
Economía Social y Solidaria	58
Economía Social y Solidaria y Políticas Públicas Locales.....	68
<i>Participación Política</i>	71

<i>CAPÍTULO 4 HORIZONTES PARA LA ACTUACIÓN POLÍTICA DEL SECTOR COOPERATIVO, ALGUNAS PISTAS DESDE GRANADA</i>	81
Caracterización de espacios de decisión del municipio de Granada: La participación formal como escenario de encuentro pero no de decisión.	82
Caracterización Espacios Informales: De la participación informal hacia la incidencia política: 94	
Las organizaciones sociales, base de la participación política en Granada:.....	96
Lecciones Aprendidas:	104
Las Cooperativas de Ahorro Crédito de Granada como actores políticos:	104
<i>Coogranada y Creafam: Un Modelo, dos experiencias de participación política</i>	107
<i>Buenas Prácticas</i>	108
El Cooperativismo incidiendo en los Instrumentos de Planeación y Gestión Pública	108
<i>Espacios de Decisión desde lo formal a lo Informal y viceversa:</i>	111
<i>Bibliografía</i>	116
<i>Anexos Metodológicos</i>	117

Lista de Tablas

<i>Tabla 1. Matriz Conceptual</i>	22
<i>Tabla 2. Principales Organizaciones de Granada (Actores)</i>	39
<i>Tabla 3. Consolidado Principales Cifras Económicas Coogranada</i>	45
<i>Tabla 4. Consolidado Principales Cifras Económicas Creafam</i>	48
<i>Tabla 5. Organizaciones Priorizadas para el análisis</i>	53
<i>Tabla 6. Tipos de participación (tomado del texto participación política y ejercicio del poder)</i>	79
<i>Tabla 7. Consejo Territorial de Planeación</i>	83
<i>Tabla 8. Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR</i>	85
<i>Tabla 9 - Concejo Municipal, relación con la economía solidaria</i>	91
<i>Tabla 10 - Comité Interinstitucional</i>	95
<i>Tabla 11. Organizaciones Municipio de Granada</i>	97
<i>Tabla 12. Análisis Organizaciones</i>	98

Lista de Ilustraciones

<i>Ilustración 1 - Memoria Metodológica</i>	8
<i>Ilustración 2 - Presencia territorial de las cooperativas del Oriente Antioqueño y Fusoan</i>	12
<i>Ilustración 3 - Línea de tiempo del cooperativismo en Granada</i>	24
<i>Ilustración 4 - Índice de Competitividad Municipal</i>	38

Lista de Anexos

<i>Anexo 1. Base de datos de organizaciones de Granada</i>	118
<i>Anexo 2. Instrumento para Organizaciones</i>	121
<i>Anexo 3. Instrumento Espacios</i>	125

Presentación

Las organizaciones de la economía social y solidaria, en especial las cooperativas, hacen parte de un modelo de desarrollo económico alternativo, que genera condiciones de vida digna y buen vivir, a partir de principios como la ayuda mutua, la cooperación, la solidaridad, la asociatividad, la generación de ingresos y la participación democrática, que ha demostrado ser transformador de condiciones de exclusión económica y social, a través de la distribución de excedentes; especialmente en el área rural del Oriente Antioqueño. Además, la trayectoria social de inserción y puesta en práctica de este modelo muestra que día a día, luchan por hacerse a un espacio en el sistema económico y social local, departamental y nacional.

En la actualidad, las discusiones teóricas sobre economía social y solidaria y las necesidades prácticas de las formas organizativas que hacen parte de ella como cooperativas, mutuales, fondos de empleados, asociaciones, corporaciones y fundaciones, han llevado a preguntarse por la política y la participación de las organizaciones en los escenarios de poder, y por su forma de incidir en los espacios de política pública para su fortalecimiento.

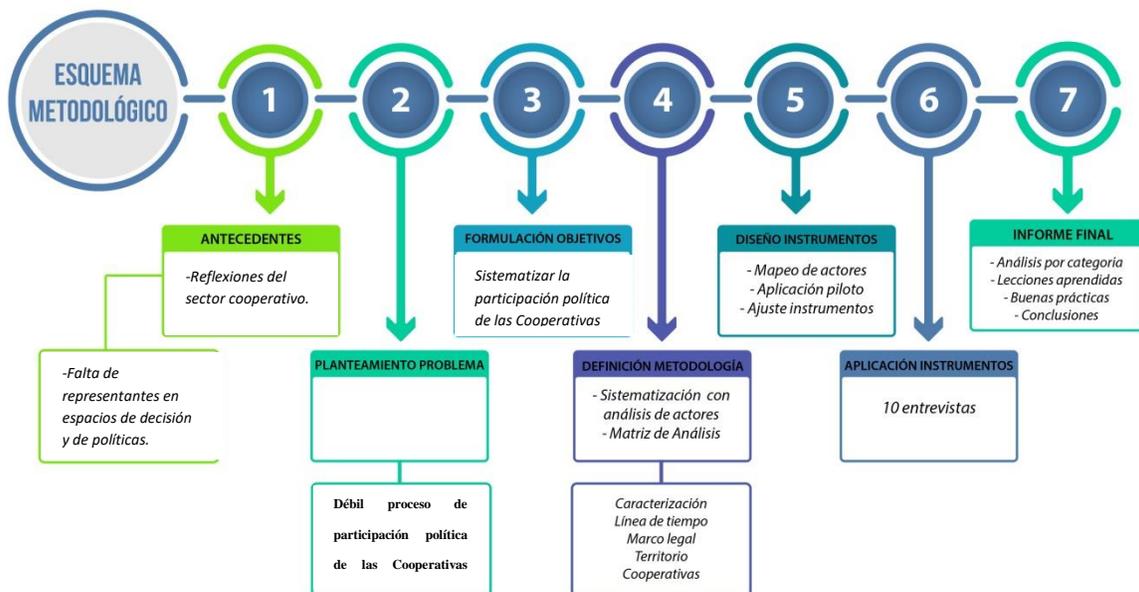
Para aportar a la búsqueda de respuestas en este sentido, se propone realizar una sistematización de la experiencia de las cooperativas según los procesos de participación política y la vinculación en los escenarios locales de integración y participación. El proceso de sistematización como modalidad de investigación cualitativa permitirá complementar la

rigurosidad y profundidad que exige la academia y la necesidad derivada de la práctica del sector de la economía social y solidaria en dicho tema.

Los resultados de este ejercicio serán fundamentales para potenciar las metodologías y prácticas, que permitirán fortalecer la forma en que las cooperativas se relacionan con lo político, con el objetivo de cualificar su capacidad de incidencia como organizaciones de un modelo económico alternativo con vocación de poder local, regional y nacional.

CAPÍTULO 1 MEMORIA METODOLÓGICA

Ilustración 1 - Memoria Metodológica



Este capítulo recoge la metodología presentada en el cuadro anterior que se siguió en la sistematización, como se fue estructurando y los desarrollos que se fueron teniendo en su avance, pretende evidenciar las decisiones frente a sus objetivos de acuerdo al planteamiento del problema, el enfoque metodológico empleado, los instrumentos y el análisis de un primer momento de recolección de información (marco legal, caracterización municipio y cooperativas y línea de tiempo) lo que sustento los momentos siguientes, revisión de fuentes bibliográficas y análisis final.

Pensar las Cooperativas y la Participación Política: Concepción de la idea

Proponer un proceso de sistematización como el que aquí se presenta, además de estar motivado por ser una modalidad de investigación que permite identificar necesidades y problemáticas, documentar y dejar una huella académica de los procesos organizativos; implica en este caso, la necesidad propia de contar y tener instrumentos metodológicos para nuevos aprendizajes por parte de quienes conforman las organizaciones cooperativas, juntarse y conversar sobre el tiempo recorrido y las posibilidades que se han tenido de participar en espacios políticos y de toma de decisiones, de su rol como actor político en cada uno de los municipios en los que se ha tenido presencia.

Como modelo económico que se denomina alternativo, requiere de un escenario propicio para su desarrollo en términos políticos, de garantías de fomento y protección desde el Estado, que estimulen condiciones como un marco legislativo acorde, protección de las formas organizativas, garantía del acceso a recursos y programas gubernamentales, para que en una economía de mercado pueda competir de una forma equilibrada. Sin embargo, con un Estado débil, con presencia diferenciada en el territorio nacional, cooptado en algunas regiones por redes clientelares, corporativizado en algunas de sus instituciones, es necesario que los representantes del sector económico y solidario estructuren y desplieguen procesos que dinamicen su rol político para influir en el cumplimiento del mandato constitucional:

Desde el sector se considera necesario un Estado fuerte que con el desarrollo de sus competencias en los ámbitos municipal, departamental y nacional, pueda dar cumplimiento al mandato constitucional expresado en los artículos 58 y 103 así:

Artículo 58. “...El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad colectiva. ...”. (Constitucion Política de Colombia , 2009).

Artículo 103. “... El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”. (Constitucion Política de Colombia , 2009)

Artículo 333. “...El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial” (Constitucion Política de Colombia , 2009).

En este sentido el mandado constitucional es claro en reconocer el aporte del sector al desarrollo empresarial y por lo tanto debe ser estimulado y protegido, garantizando su representación en escenarios de representación política.

La idea de hacer una sistematización de los procesos de participación política del sector cooperativo, en los espacios de decisión, nace principalmente de la experiencia de la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño-Fusoan-, entidad que desde hace 19 años integra y representa el sector cooperativo de la región del oriente antioqueño, la cual está conformada en la actualidad por siete entidades: Confiar cooperativa financiera y seis cooperativas de ahorro y crédito: Coogranada, Creafam, Coosanluis, Pio XII de Cocorná, Coabejorral, León XIII de Guatapé.

Fusoan surge como resultado de cambios normativos para el sector solidario y por las afectaciones en las cooperativas durante el periodo de escalonamiento del conflicto en el oriente de Antioquia. Tiene como objeto representar y defender a las cooperativas y aportar a la paz desde la promoción de la asociatividad, la integración, la educación en la cultura solidaria y la intercooperación en los municipios con presencia de las agencias de las Cooperativas asociadas. (Ver Mapa 1)

Ilustración 2 - Presencia territorial de las cooperativas del Oriente Antioqueño y Fusioan



Fuente: Fundación Solidaria Oriente Antioqueño-FUSOAN-

En este sentido, se reconoce la posición privilegiada que tienen las Cooperativas referidas en el ámbito local, son instituciones financieramente fuertes que dinamizan la economía local y generan inversión social. Sin embargo, su participación en los espacios formales como consejos territoriales de planeación, consejos municipales de política social,

de desarrollo rural y el H Concejo Municipal, reflejan la necesidad de indagar si desde allí orientan acciones para su fortalecimiento; como políticas públicas.

Un ejemplo de lo anterior, de acuerdo con información recogida por Fusosan en el año 2016, en los 23 concejos municipales del oriente antioqueño, se encuentran hay 76 concejales, aproximadamente, relacionados con las cooperativas, entre directivos y empleados, de 257 que hay en total aproximadamente. (Fundación Solidaria del Oriente FUSOAN, 2016). Pero en dicho escenario de decisión, no logran consolidar una representación política del sector, poco inciden a su favor, y son débiles a la hora de promover su fortalecimiento a través de políticas públicas, programas o proyectos del orden municipal.

Desde Fusosan también se hizo una lectura de los planes de desarrollo de los 23 municipios de la región para el periodo 2016-2020, encontrando que en cuanto a contenido, la economía social y solidaria y el cooperativismo, solo se refleja de forma directa en el plan de desarrollo “Granada Unida y en Paz”. En los demás municipios se reconoce el concepto de asociatividad, pero no se relaciona con el modelo económico social y solidario.

Específicamente en Granada, la economía local depende de los recursos que vía crédito o excedentes generen las Cooperativas de ahorro y crédito San Pio X Coogranada y Creafam, por lo tanto, su fortalecimiento como actor político es de imperiosa necesidad si se quiere garantizar la sostenibilidad de dicho proceso económico y social.

El contexto descrito reflejan un **problema** de fondo del sector y es **el débil proceso de participación política de las Cooperativas en el escenario local, producto de la falta de metodologías apropiadas para ello, el desconocimiento de los espacios de decisión, la visión que se tiene de lo político, la formación de sus bases de asociados, directivos y empleados y la capacidad de articulación con otros actores del desarrollo local, regional y nacional.**

Específicamente para este ejercicio de sistematización, se tomó como base los procesos de participación política en escenarios de integración y decisión local de las Cooperativas Coogranada y Creafam en el municipio de Granada.

De acuerdo al planteamiento del problema se estructuraron los siguientes objetivos para la sistematización:

Objetivo General

Sistematizar el proceso de participación política de las cooperativas de ahorro y crédito Coogranada y Creafam en los espacios de decisión del Municipio de Granada.

Objetivos Específicos

1. Caracterizar los espacios de decisión donde participan las cooperativas de ahorro y crédito del municipio de Granada.

2. Describir las formas de participación política de las cooperativas de ahorro y crédito en el municipio de Granada en los espacios de decisión local.

3. Analizar el rol de las Cooperativas Creafam y Coogranada en lo político en el Municipio de Granada para la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Enfoque Metodológico: Porque una Sistematización

Por las características propias de este enfoque metodológico que se describen a continuación, se considera como el idóneo para el cumplimiento de los objetivos propuestos y para aportar a las prácticas propias las cooperativas.

Para este ejercicio en específico, se retoman las siguientes definiciones, dadas por diversos autores y recogidas en el taller de sistematización de experiencias dado por la Universidad, como:

La sistematización hace parte de la Investigación Acción Participativa –I.A.P. – y la animación sociocultural, que busca a través de la promoción de la participación, el diálogo de saberes, el aprender haciendo y la potenciación de la creatividad, generar dispositivos de reflexión crítica que les permita a las organizaciones pensarse en perspectiva histórica, apropiarse de sus propios procesos de gestión del conocimiento, y situarse de manera creativa analizando sus contextos sociales, culturales, políticos y económicos, para extraer

aprendizajes y proyectar a partir de ésta, estrategias de fortalecimiento y sostenibilidad de sus procesos organizativos. (Presentación Taller Herramientas conceptuales y metodológicas para la sistematización de experiencias Xamara Mesa Betancur 27/10/2018).

De acuerdo a María Mercedes Barnechea y otros, citada en Sistematización de Experiencias de trabajo social: Desafío Inminente e Inaplazable “Es un proceso acumulativo de información y generación de conocimiento. Permite ordenar procesos, percepciones que los actores tienen de la intervención en la práctica, interpretando los hechos y teniendo en cuenta los elementos del contexto y realimentación de la experiencia”. (Cifuentes Gil, 2010).

Citando a Paulo Freire en Construyendo Territorio: Sistematización de seis experiencias de Región, Desarrollo y Paz de la Corporación Programa Desarrollo para la Paz – PRODEPAZ, “la sistematización permite reflexionar críticamente las diferentes prácticas y la experiencia de los otros, es comprender los factores sociales, políticos históricos y culturales de la práctica o experiencia que se quiere reinventar. Reinventar la sociedad es participar en la historia “rehaciéndose a sí mismo. El proceso requiere reflexión crítica acerca de los contextos concretos, de los momentos, de los desafíos y de las dificultades que deben superarse, para lograr una transformación”. (Corporación Programa Desarrollo para la Paz-Prodepaz-, 2009).

En este orden de ideas, la sistematización de las propias experiencias invita a hacer un alto en el camino para identificar, analizar e interpretar dichos conocimientos. Desde una mirada crítica que posibilite no solo la reafirmación de lo que se ha venido haciendo, sino que permita cuestionar lo que hasta ese momento no se ponía en duda; rescatar de las experiencias del pasado para las necesidades del presente y formular desafíos para el futuro.

Para efectos de este proceso de sistematización se trabajara con la definición de María Mercedes Bernechea citado en párrafos anteriores.

La sistematización logra extraer de la práctica los aprendizajes, en términos de lo que se conoce como lecciones aprendidas y buenas prácticas, dichos aprendizajes pretenden recogerse en el objetivo 3 de este ejercicio.

Lección aprendida

Es conocimiento o comprensión obtenida a partir de la experiencia (sea ésta positiva o negativa), lo importante es comprender como ella contribuye al mejoramiento de las prácticas sociales. Extraer aprendizajes implica hacer consciente la reinención de las prácticas es comprender el contexto, las causas y consecuencias de los hechos.

Buenas Prácticas

Se entiende como buenas prácticas, “todas aquellas acciones públicas o privadas que después de haber “probado” su efectividad en un contexto concreto pueden replicarse en un

futuro en el mismo o en otro escenario de actuación como lecciones aprendidas desde dos perspectivas:

- 1) Como todas aquellas intervenciones públicas o privadas que al ser evaluadas reportan una correspondencia eficiente y efectiva entre acciones implementadas y metas cumplidas,
- 2) Como la internalización que una organización ha logrado de sus aciertos y desaciertos, y que en consecuencia en posteriores actuaciones potencia los primeros y evita o reduce los riesgos de los segundos”. (Fundación Social , 2012).

A partir de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas se realizará el análisis que permite aportar los cambios necesarios para que la participación política de las cooperativas, en este caso Coogranada y Creafam, logre los objetivos filosóficos trazados como modelo económico alternativo de transformar desde lo político las realidades económicas y sociales del municipio.

Instrumentos de Recolección de Información

Mapeo de Actores

Como parte fundamental de la metodología de sistematización, se propone el mapeo y análisis de actores que permitirá dar cuenta en forma específica de los objetivos dos y tres.

El mapeo de actores, es un instrumento metodológico que posibilita la identificación, clasificación y análisis de las relaciones de poder y niveles de influencia por parte de los diferentes actores institucionales, sociales y comunitarios que tienen presencia e incidencia en un contexto, en este caso, el contexto político del municipio de Granada.

El mapeo de actores y su posterior análisis permite, además de la identificación de los actores claves, el estudio de los escenarios de actuación en los que interactúan, participan, inciden y negocian sus intereses, la gestión estratégica de sus acciones y decisiones; para esta sistematización se enfatizará en los procesos de participación ciudadana en el territorio, reconociendo las tendencias posibles que caracterizan su accionar.

Finalidades

La realización del mapeo y análisis de actores en esta sistematización tiene como propósitos:

- a. Caracterización de las Cooperativas Coogranada y Creafam.
- b. Análisis de instancias o espacios de participación y articulación, en el que convergen las Cooperativas para deliberar, concertar, asesorar, gestionar y/o decidir sobre asuntos de interés de la sistematización.

Alcance

Se pretende caracterizar el actor a partir de un instrumento base, para pasar a caracterizar la instancia o espacio de participación y/o articulación del cual hace parte y mapear las relaciones existentes. Como último, se concretan las formas de funcionamiento y los asuntos a destacar de la participación y el rol que han tenido las cooperativas Coogranada y Creafam.

El Mapeo de Actores en un proceso de sistematización relacionado con la participación política, permite reconocer los niveles de concertación, negociación y debate entre los actores involucrados, así como el análisis estratégico de los mismos, reconociendo sus niveles de representatividad, poder, participación e incidencia en la toma de decisiones sobre el desarrollo de un determinado territorio, en este caso Granada.

En esta perspectiva, se reconoce el actor como un grupo, colectivo o “una entidad que interviene en un proceso, que representa unos intereses, tiene capacidad de decisión, de influencia, comunicación, entre otros, en el desarrollo del mismo. En esta identificación se tienen en cuenta las organizaciones, tanto de hecho como de derecho, e instancias donde éstas participan o se hacen representar” (Corporación Prodepaz, 2012); así como los vínculos o relaciones sociales entre personas u organizaciones que forman redes sociales, según sea la posición que los distintos actores ocupan en estos escenarios, van a definir sus valores, creencias y comportamientos (Gutierrez, 2001).

Para este caso específico la sistematización es la metodología idónea porque a través de la ordenación de información, la recopilación de relatos, además del análisis de actores, se puede tener la claridad de como participan las Cooperativas en política pública a través de su experiencia en los espacios de participación e integración local.

Primer momento: reconociendo la experiencia y proponiendo conceptos para interpretarlo.

Se pretende mostrar no solo el cooperativismo como un escenario clave para la participación política, sino que intenta vizibilizar el rol que han tenido las dos cooperativas del municipio de Granada en las dinámicas territoriales, bien sea por su capacidad en la toma de decisiones o por la posibilidad de ser actores que intermedian, promueven y permiten flujos de relaciones entre otros actores del municipio.

Sistematizar cada uno de los momentos de este proceso implicó además de reconstruir el contexto de acción de las dos cooperativas, proponer una matriz conceptual que permitió relacionar los elementos mínimos para la discusión. En este caso se intentó operacionalizar conceptos claves como la economía solidaria y su relación con la participación política en espacios para la toma de decisiones y la incidencia en los instrumentos planeación y gestión local.

Una vez se propuso la ruta conceptual de trabajo se propone una matriz que permitiera indagar y construir en el trabajo directo en el municipio (Ver tabla 1.) y una línea de tiempo para poder estructurar el mapeo de actores.

Tabla 1. Matriz Conceptual

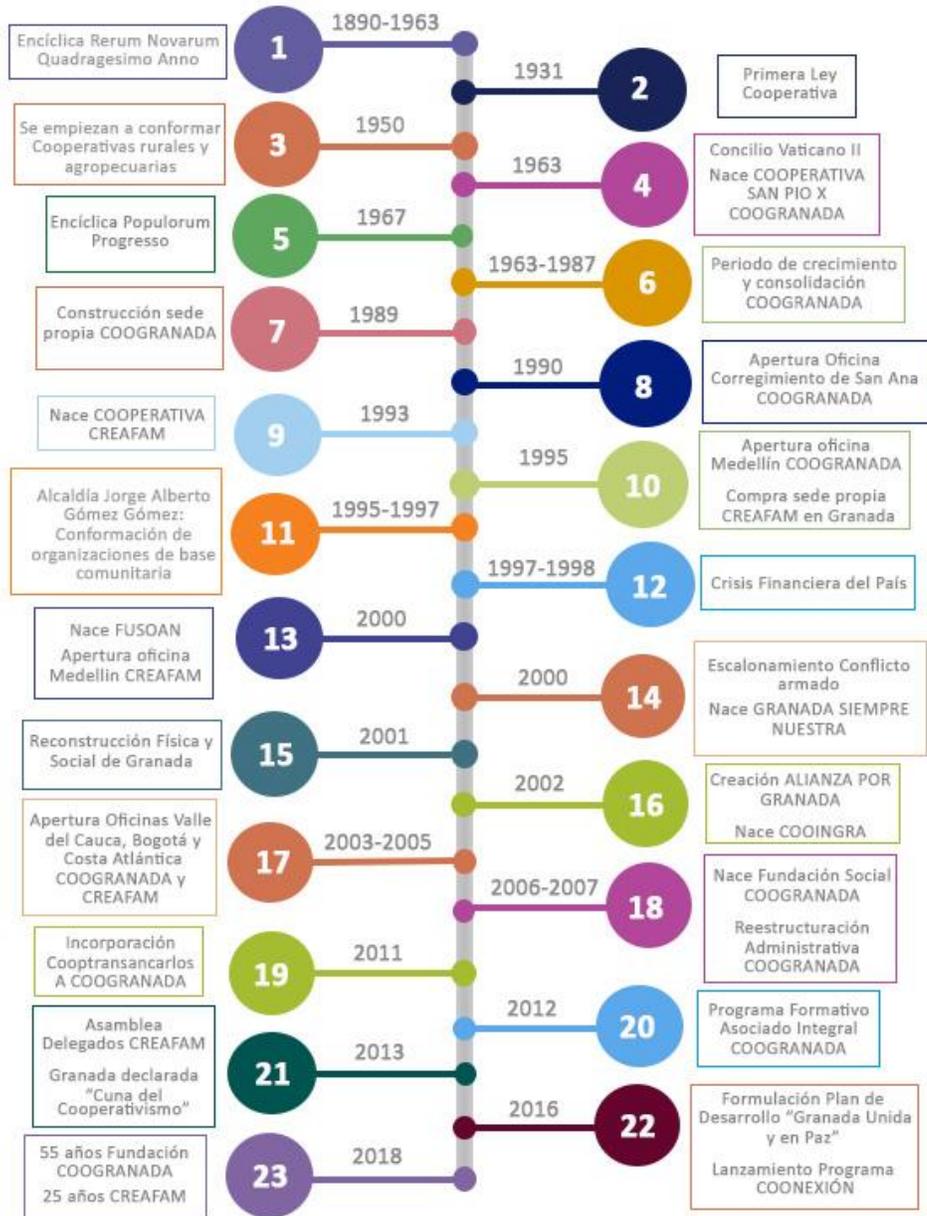
Categorías de análisis	Subcategorías	Preguntas
Participación Política	Espacios de Decisión Política	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los espacios de decisión política en el municipio de Granada? • ¿Cuáles son las organizaciones que hacen parte de los escenarios de decisión de Granada? • ¿Que tipo de relacionamiento hacen las Cooperativas Coogranada y Creafam en Granada y con qué actores?
	Representatividad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué representación política tiene el sector cooperativo en Granada? • ¿Cómo participan políticamente las Cooperativas de ahorro y crédito?.
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué planes, programas y proyectos

Instrumentos de Planeación y Gestión Pública	Planes de Desarrollo	se han direccionado desde estos escenarios que estén contenidos en el plan de desarrollo municipal?
	Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué políticas públicas se han direccionado desde los escenarios de decisión para el sector cooperativo?

Segundo momento: una línea de tiempo para mapeo de actores en las formas e instrumentos de participación política.

Para este proceso de sistematización fue clave la estrategia de la línea de tiempo, que permite visualizar los hitos más importantes en relación con el cooperativismo, a nivel mundial y en el municipio de Granada. Esta línea de tiempo no solo fue un insumo clave para establecer las organizaciones del mapeo de actores y la caracterización de las Cooperativas; sino también para identificar el periodo de tiempo de la sistematización y el rol que han jugado las cooperativas en la dinámica local.

Ilustración 3 - Línea de tiempo del cooperativismo en Granada



Fuente: 2019, Elaboración propia con base en los Libros COOGRANADA 50 años y CREAMAM 20 años.

Para la realización de la línea de tiempo fue necesario irnos hasta principios del siglo xx, dada la influencia de la iglesia católica en el municipio de Granada, desde donde se dieron las directrices frente a la organización de los pobres alrededor de la iglesia, si bien estas se impartieron a través de la encíclica Renum Novaron, y se comenzaron a implementar en europa, fueron llegaron paulatinamente al país y poco a poco llegaron a los territorios. En 1931 se expide la primera ley cooperativa, la cual recoge los planteamientos del Granadino Francisco Luis Jiménez en su tesis de grado de derecho.

En la década del 50 se comienzan a crear en el país cooperativas agrícolas de la mano de sacerdotes católicos que habían conocido la experiencia en Europa, y que fortalecen su compromiso en la década del 60 luego de la realización del concilio vaticano II, que invita a los miembros de la iglesia a volcarse hacia los pobres. Ratificada esta posición por la encíclica populorum progreso.

Con este marco se crea la cooperativa San Pio X Coogranada, de allí que su base social, conformada básicamente por los campesinos habitantes del municipio practicantes de la fé católica, hayan dirigido la cooperativa bajo los postulados de la doctrina conservadurista que como veremos más adelante ha influido en sus actuaciones políticas.

Creafam en su creación y desarrollo no ha sido ajena a lo anterior, si bien fue creada por un grupo de mujeres, ha seguido los preceptos de la fe que profesan la mayoría de directivos y asociados, ayudando de este modo a fortalecer el protagonismo conservador en el municipio.

Ya en la década del 90 se destaca también la Alcaldía de Jorge Gómez reconocida por el impulso a la creación de organizaciones sin ánimo de lucro, especialmente de tipo productivo y por el trabajo articulado con estas, fortaleciendo así un entramado organizacional local basado en la economía solidaria. La mayoría de las organizaciones que nos encontramos en el análisis de actores, provienen de esta época, aunque durante en el escalonamiento del conflicto armado, hayan tenido su periodo de menor actividad y casi que de desaparición. También este hito es importante, por el papel central que han adquirido las cooperativas en este entramado organizacional, de apalancamiento y de liderazgo de la mano de la administración municipal. De allí que en la sistematización se indague por los espacios de integración, de decisión sobre lo político donde participan las cooperativas.

Aunque el escalonamiento del conflicto político armado en el país, ocurrido entre el 1997 y 2004, no es objeto de esta sistematización, es necesario referenciarlo de alguna manera, ya que para sus habitantes y por ende para sus organizaciones y entre ellas las cooperativas, partió en dos la historia del municipio. De manera específica los efectos del conflicto se vieron en las cooperativas, no es coincidencia que en este periodo y luego él como lo muestra la línea de tiempo, se diera un crecimiento de las cooperativas en cuanto a la apertura de agencias, específicamente en los lugares donde la población desplazada se instaló.

De igual manera a raíz de las afectaciones en la población, se crearon organizaciones como la asociación de víctimas y Granada siempre nuestra, quien son protagónicas en el escenario local como actores claves.

Por último, el periodo de gobierno actual, se convierte en otro hito, porque logra poner como eje transversal en su plan de desarrollo, “Granada Unida y Paz” la economía social y solidaria y en especial el cooperativismo, identificar las condiciones y los actores que permitieron que esto fuera posible sea parte de los objetivos de esta sistematización.

Caracterizaciones: Marco Legal, Municipio de Granada y Cooperativas:

La línea de tiempo permitió identificar los hitos en el cooperativismo en Granada, algunos de ellos relacionados con desarrollos legislativos del orden nacional, dinámicas propias del municipio y el rol preponderante de las 2 cooperativas de ahorro y crédito, por ello es necesario caracterizar de forma general el marco legal del sector, el territorio y las cooperativas.

Marco Legal

Para la sistematización propuesta es importante hacer un esbozo del marco normativo sobre el que opera la economía social y solidaria, el cual deben cumplir sus organizaciones, ya que desde allí se mueven las cooperativas incluso para participar de los escenarios de decisión local.

Es importante decir que, este marco legal en algunos momentos ha sido modificado gracias a la incidencia política del sector y en otros acorde a los intereses de actores del modelo capitalista.

De igual manera estar en el ordenamiento jurídico se traduce en condiciones o garantías con las cuales las organizaciones del sector pueden entrar a jugar en la arena política, en él se plasma el reconocimiento o no que le pueda dar el Estado en el modelo económico nacional.

Los espacios de participación e integración en los que se analizara la participación política de las cooperativas, hacen parte también de los lineamientos jurídicos que desde el Estado se dan para promover la participación ciudadana.

Encontramos que el modelo económico, sus prácticas y las diversas formas organizativas se encuentran regladas en la Carta magna, en dos leyes marco, decretos reglamentarios, directivas de entidades del estado y una ordenanza departamental. A continuación, se referencian las más importantes:

Constitución Política de 1991

El modelo económico solidario, está reconocido en la Constitución Política de 1991 de la siguiente forma, Título II, Capítulo I, artículo 38: "Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad [...]",

Artículo 58, inciso 3. "[...] la empresa como base del desarrollo tiene una función social que implica obligaciones, el Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial [...]".

Artículo 333, inciso 3: "El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad"

Una interpretación de los postulados de la constitución podría plantear que en el derecho a la libre asociación está la génesis de la asociatividad, es decir, las personas se pueden organizar en diversas formas, de acuerdo a sus necesidades, en este caso, se crean cooperativas para satisfacer necesidades de ahorro y de crédito de la población, a su vez estas cooperativas crean o hacen parte de otras organizaciones o espacios de integración.

En el según artículo referenciado aparece una obligación del estado por promover las formas de organizativas de economía solidaria, bajo el precepto de que la empresa es la base del desarrollo. Esto significa que el estado en su papel de garante de derechos de orientar, gestionar e implementar políticas públicas que fomente las formas y los modelos de organización solidaria.

Lo anterior deja ver la necesidad de que las Cooperativas asuman un rol político para que desde los espacios de participación pueda co-construir políticas públicas favores al sector aprovechando el reconocimiento que la carta magna les da.

Ley 79 de 1988 de Cooperativismo

Esta ley es necesario reseñarla, porque como tal y se ve en la línea de tiempo, desde la década del 30 no se daba un desarrollo legislativo de carácter marco en la materia, además no solo le otorga al sector cooperativo los instrumentos legislativos para su desarrollo, sino que también lo dota de institucionalidad pública para su promoción, control y desarrollo.

Los principales artículos de la ley son:

Artículo 1°. El propósito de la presente Ley es dotar al sector cooperativo de un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional, de acuerdo con los siguientes objetivos:

1. Facilitar la aplicación y práctica de la doctrina y los principios del cooperativismo.

2. Promover el desarrollo del derecho cooperativo como rama especial del ordenamiento jurídico general.

3. Contribuir al fortalecimiento de la solidaridad y la economía social.

4. Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia, mediante una activa participación.

5. Fortalecer el apoyo del Gobierno Nacional, departamental y municipal al sector cooperativo.

6. Propiciar la participación del sector cooperativo en el diseño y ejecución de los planes y programas de desarrollo económico y social, y

7. Propender al fortalecimiento y consolidación de la integración cooperativa en sus diferentes manifestaciones.

Artículo 2°. Declárese de interés común la promoción, la protección y el ejercicio del cooperativismo como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso, a la racionalización de todas las actividades económicas y a la regulación de tarifas, tasas, costos y precios, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares.

El Estado garantiza el libre desarrollo del cooperativismo, mediante el estímulo, la protección y la vigilancia, sin perjuicio de la autonomía de las organizaciones cooperativas.

Ley 454 de 1998 de Economía Solidaria

Un decada despues y en el marco de la crisis económica de finales de los 90, el estado colombiano promulga la ley 454, en la cual se amplía el concepto de economía solidaria hacia otras formas organizativas presentes en el país, más allá de las cooperativas, definiendola como un sistema, con procesos y actores, que requieren ser reconocidos, regulados y promovidos por los gobiernos de los diferentes ámbitos territoriales. Además organiza la arquitectura del estado para cumplir con sus mandatos a través del departamento administrativo nacional de economía solidaria y la creación la superintendencia de economía solidaria.

Artículo 1°. “Determinar el marco conceptual que regula la economía solidaria, transformar el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía solidaria, crear la superintendencia de la economía solidaria, crear el fondo de garantías para las cooperativas financieras y de ahorro y crédito, dictar normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y expedir otras disposiciones en

correspondencia con lo previsto en los artículos 58, 333 y concordantes de la Constitución Política de Colombia”.

Artículo 2o. Definición. Para efectos de la presente ley denominase Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

Este marco normativo actual, evidencia la evolución que ha tenido el sector, en el sentido de que a partir de su transformación, las leyes se han adaptado, pero también, gracias al reconocimiento de los derechos de tercera generación y de que somos un país pluriétnico y multicultural en la constitución de 1991, algunas prácticas solidarias como las ancestrales, se reconocen como parte de este sistema económico alternativo.

Este sistema de reglas sobre el funcionamiento de las organizaciones y la definición de roles para el sector público y la ciudadanía en general en la promoción del modelo económico, ha dado pistas para la representación y defensa del sector y han posibilitado el relacionamiento de sus líderes en los escenarios de integración local, regional, nacional e internacional. En primer lugar, porque llevaron a que se fortalecieran los escenarios de representación como las Confederaciones regionales y nacionales, como por ejemplo la confederación de cooperativas de Colombia y de Antioquia para la interlocución con la supersolidaria en la interpretación de sus

resoluciones en los procesos de vigilancia y control. La misma norma y su necesidad de ir adaptando a los tiempos, ha llevado también a trabajar con quienes hacen las leyes, el congreso de la república, encontrando un escenario que las cooperativas poco conocen y a líderes políticos que tampoco conocen mucho del sector.

Otro aspecto importante de esta norma ha sido el trascender el cooperativismo como la principal forma de economía solidaria, lo cual lleva al reconocimiento de otras formas organizativas, en especial en el área rural como asociaciones, juntas de acción comunal, entre otras, que han construido todo un sistema de relaciones económicas dinamizando la economía local.

Ordenanza 68 Política Publica Departamental de Economía Social y Solidaria de Antioquia

Luego de un proceso de incidencia de las organizaciones y sus organismos de representación, se promulgo la ordenanza 68 en el departamento, de la cual se destaca lo siguiente:

Objeto: Crear, fomentar, promover y fortalecer las organizaciones y empresas de Economía Social y Solidaria, a través de planes y estrategias, que posibiliten reconocerlas y potenciarlas como actores en la construcción de procesos de desarrollo sustentable,

sostenible y humano, en la perspectiva del bien común y el cuidado de la vida, a nivel municipal, subregional, departamental y nacional e incluidos los diferentes sistemas asociativos territoriales.

Objetivos:

1). Estimular, fomentar y promover el fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones y empresas de la economía social y solidaria.

2). Promover, proteger y fortalecer la cultura de la solidaridad, mediante procesos, planes y estrategias de formación, educación del talento humano, comunicación, investigación y gestión social del conocimiento.

3). Apoyar y promover la integración e intercooperación de las organizaciones y empresas de la economía social y solidaria, sin afectar su desarrollo autónomo y promoviendo, además, la relación con los sectores público y privado.

4). Contribuir con la financiación de los proyectos estratégicos de desarrollo de la economía social y solidaria.

5). Promover la creación de nuevas entidades o empresas asociativas sin ánimo de lucro... en todos los campos de la actividad económica, con énfasis en el desarrollo agrario y la transformación agroindustrial, dados los desafíos que plantea la globalización y el posconflicto.

6). Conformar un sistema de información, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública.

Esta política es de especial relevancia, ya que es producto del ejercicio de la participación e integración del sector en su elaboración, promoción e implementación. De igual manera, pretende dar las bases para que en las localidades se estructure un ecosistema favorable al desarrollo del modelo económico social y solidario, dando un papel preponderante a los actores que la componen.

Caracterización General del Municipio de Granada

Luego de reconocer el marco legislativo, se hace necesaria la caracterización del territorio en el cual se desarrolla la sistematización y el análisis de actores, la cual pretende dar una mirada general a los principales aspectos del municipio que tiene relación con las categorías de análisis.

Generalidades

Granada “Cuna del Cooperativismo,” hace parte de la subregión del oriente antioqueño, tiene una extensión de 195 km², en los cuales se encuentran climas fríos y medio, lo que ha condicionado sus actividades agrícola y pecuaria que son la base su economía. Aspecto que ha llevado a que sus habitantes se organicen en asociaciones buscando mejorar sus procesos productivos y su calidad de vida.

El territorio granadino está asentado geográficamente entre las cuencas de los Ríos San Matías, Cocorná y Calderas, afluentes de los embalses hidroeléctricos, sistemas

denominados Tafetanes, Calderas y San Carlos. El ser parte del sistema de embalses ha sido un determinante en sus dimensiones ambiental, social y política. En primer lugar, porque fueron proyectos exógenos, con poca participación de la comunidad, además de que parte de su territorio debe tener como uso del suelo la conservación para garantizar el suministro de agua; en segundo lugar social y política ya que ha derivado en la organización de la comunidad para la defensa de sus derechos y porque esta ubicación geoestratégica atrajo la presencia de actores armados, especialmente de la insurgencia, que vieron en esta una oportunidad para el despliegue de sus tácticas contra el aparato estatal, en especial el sistema energético y por la creación de un corredor de conexión los municipios circundantes.

Según información de la Administración Municipal el total de la población es de 20.112 habitantes, distribuidos el 68% rural y el 32% urbano. Pero en las proyecciones del DANE para el 2019 el Municipio de Granada tendría una población estimada de 9.885 habitantes. Esta diferencia se debe a que el censo del 2005 se realizó bajo el contexto del mayor pico de desplazamiento forzado en Granada a causa del conflicto político armado, sin embargo, debido a los programas del Estado nacional, del gobierno municipal y departamental, pero también a la iniciativa comunitaria y cooperativa, se han llevado a cabo procesos de retorno exitosos, incluso, se han constituido en modelo para el resto del país.

Sus principales fortalezas son la diversidad de climas y pisos térmicos, la cercanía al Altiplano y al área metropolitana del Valle de Aburrá y la zona franca de Rionegro que le ofrece grandes ventajas comparativas.

La economía Granadina basada en la actividad agropecuaria y rural presenta altos costos y baja rentabilidad. Disminuyendo así el empleo rural, los ingresos familiares y la calidad de vida en general de los Granadinos, generando migraciones constantes de dicha población. Esto se refleja en el índice de Competitividad que cada año recoge y socializa la cámara de comercio del oriente antioqueño, en el cual el municipio se ubica en el puesto 12, de 23, de acuerdo a estas variables:

Ilustración 4 - Índice de Competitividad Municipal



Fuente: Índice de Competitividad Oriente Antioqueño. Cámara de Comercio 2018.

La precariedad en su economía combinada con el conflicto político armado ha llevado a ciclos de expulsión de su población. En palabras de Mario Arango, “Esta emigración está caracterizada por un sector económico, el comercial, los “Granadinos,

Santuarianos y Marinillos han demostrado su habilidad para conquistar nuevas plazas, crear novedosas redes mercantiles basadas en nexos familiares, de amistad o de simple paisanaje y montar desde pequeñas tiendas hasta activos centros comerciales, eminentemente populares, con los precios más bajos del mercado” (Arango Jaramillo, 2010). Lo que se ha convertido en la base de construcción identitaria y le ha generado reconocimiento en el país. Reiterando que “sus habitantes han sobresalido por su vocación hacia el comercio, la cultura, las prácticas solidarias, la religiosidad, la militancia política conservadora, dentro de un marco de tolerancia” (Arango Jaramillo, 2010).

Organizaciones Solidarias y Asociativas

Granada es reconocida en el oriente antioqueño y en el departamento de Antioquia por su tejido social, su diversidad de organizaciones y su capacidad para articularse. Esta capacidad ha sido puesta a prueba en el escalonamiento del conflicto armado interno en su territorio entre los años 1997-2004.

En este tejido organizativo se destacan las organizaciones que según la normatividad colombiana pertenecen al sector de la economía social y solidaria, como:

Tabla 2. Principales Organizaciones de Granada (Actores)

Cooperativas (4)
Cooperativa de Ahorro y Crédito Creafam –Coocreafam-

Cooperativa multiactiva Crecer Granada
Cooperativa multiactiva de constructores de Granada Coonstrugranada
Cooperativa San Pio X de Granada Ltda –Coogranada-
Precooperativas (1)
Precooperativa de transporte Granada
Asociaciones (15)
Asociación ambientalista de Granada
Asociación comunitaria parabólica Granada
Asociación de desplazados y personas vulnerables al desplazamiento del municipio de Granada Antioquia
Asociación de ganaderos del municipio de Granada Antioquia –Asogran-
Asociación de mujeres campesinas e indígenas del municipio de Granada Antioquia
Asociación de paneleros unidos de Granada Antioquia –Asopungra-
Asociación de pequeños productores agropecuarios de Granada
Asociación de productores de panela el tesoro comunitario

Asociación de productores y comercializadores agrícolas del municipio de Granada Antioquia
Asociación de usuarios campesinos de Granada
Asociación de usuarios suscriptores del acueducto rural Aguas Cristalinas Vereda Los Medios
Asociación de usuarios suscriptores del acueducto rural La Quebra
Asociación de usuarios suscriptores del acueducto rural Los Pomos de la Vereda La Aguada
Asociación de víctimas unidas del municipio de Granada
Asociación para el desarrollo cultural de Granada
Fundaciones (4)
Fundación casa del niño y la niña San Francisco de Asís
Fundación deportiva y cultural tejiendo sueños
Fundación social Coogranada
Fundación social Creafam Solidaria
Corporaciones (8)

Corporación centro de historia Juan de Dios Gómez de Castro de Granada
Corporación conexión humana integral
Corporación de servicios especializados tecnológicos integrales –Seti-
Corporación ecológica el progreso –Corpocelpro-
Corporación Granada siempre nuestra
Corporación hogar juvenil de Granada Antioquia
Corporación misioneros del inmaculado corazón de María
Corporación sueños en Granada
TOTAL: 32.

Como se ha planteado anteriormente, este entramado organizacional producto de sus condiciones biofísicas, su cultura campesina, solidaria, su devoción cristiana de ayuda al otro y contextos adversos como el conflicto político armado, han llevado a los Granadinos a la conclusión de que la mejor manera para superar sus dificultades es la organización comunitaria y el trabajo articulado entre las mismas y con el sector público. De estas 32 organizaciones se definirán aquellas a las que se le realiza el análisis de actores.

Caracterización Cooperativas Coogranada y Creafam

De acuerdo a la tabla presentada anteriormente, el municipio cuenta con 32 organizaciones sin ánimo de lucro, de las cuales 15 están organizadas bajo la figura de asociación, sin embargo, han sido las cooperativas, con actividad de ahorro y crédito las que han sobresalido estas son Coogranada y Creafam, a continuación se presentará su marco estratégico y sus principales cifras.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pio X de Granada - Coogranada

Esta fue la primera organización de este tipo en el Municipio de Granada, que al igual que la mayoría de las cooperativas de la región, surgió por la iniciativa del párroco Pedro Antonio Gómez y 44 campesinos hace 57 años, quienes aportaron cada uno \$10 como aportes y \$1 por la libreta.

En sus inicios la cooperativa era multiactiva, es decir, no solo fue pensada para el ahorro y crédito, sino también para que los campesinos accedieran a otros servicios, como compra de insumos, salud y la educación, por que llego a tener almacén de insumos, consultorios y droguería. Por la normatividad actual su actividad económica se centró en el ahorro y el crédito, el consultorio y la droguería hacen parte de la Fundación Social Coogranada.

De acuerdo al Balance Social presentado en la Asamblea General de Asociados de 2019, Cuenta con más 72 mil asociados, en 18 oficinas, 6 en el Oriente Antioqueño y 2

corresponsalías solidarias en diferentes zonas del país donde 250 empleados sirven a sus asociados. Siendo la oficina principal la ubicada en Granada.

Plataforma Estratégica:

En la actualidad la Cooperativa San Pio X guía su accionar por la siguiente plataforma estratégica:

Misión

Ofrecer servicios financieros y complementarios que permitan satisfacer las necesidades socioeconómicas de nuestra comunidad, contribuyendo a su crecimiento y desarrollo y al de cada región, generando un valor diferenciador con un talento humano comprometido, amable y competente.

Visión

En el 2019, seremos reconocidos a nivel nacional donde tenemos presencia, como una entidad solidaria, prestadora de servicios financieros de forma accesible y oportuna, con solidez, generando bienestar social para la comunidad.

Es necesario decir que, como característica propia de Coogranada, está su relación con el campesino a través de los productos de ahorro y crédito diseñados especialmente para ellos, sus beneficios derivados de los excedentes, como el proyecto psicosocial, que en alianza con la universidad de Antioquia y su facultad de trabajo social y la alcaldía municipal, ha brindado acompañamiento integral en los procesos de retorno de la población

desplazada. En atención psicosocial a la población víctima, asistencia técnica a los cultivos, especies menores y en comercialización.

Con los excedentes han invertido en educación, salud y deporte de la población rural y en el área urbana, esto ha sido posible a que el modelo cooperativo, es un modelo dual, es decir, es económico y es social, de allí la importancia de tener unas cifras adecuadas para realizar la inversión social.

Principales Cifras:

De acuerdo a la información presentada a la Superintendencia de Economía Social y Solidaria y plasmada en su balance social, estas son las principales cifras de la Cooperativa:

Tabla 3. Consolidado Principales Cifras Económicas Coogranada

Consolidado de las Principales Cifras Económicas a Diciembre 31 de 2018			
Cifras a Nivel Nacional		Cifras en el Oriente Antioqueño	
No. De	19	No. De	7
Agencias/Oficinas		Agencias/Oficinas	
No. De	2	No. De Corresponsales	1
Corresponsales Solidarios		Solidarios	

No. De Asociados	73.251	No. De Asociados	23.606
No. De Cooperadores Vinculados	233	No. De Cooperadores Vinculados (Empleados).	53
Activos	\$ 228.992.051.525	Activos	\$ 28.823.829.852
Pasivos	\$ 189.089.189.815	Pasivos	\$ 21.916.191.595
Patrimonio	\$ 39.902.861.710	Patrimonio	\$ 4.527.269.005
Excedentes	\$ 1.877.063.582	Excedentes	\$ 690.372.411
Aportes Sociales	\$ 20.127.740.951	Aportes Sociales	\$ 4.694.416.536
Depósitos	\$ 160.932.553.041	Depósitos	\$ 39.629.306.347
Cartera	\$ 182.531.358.971	Cartera	\$ 23.195.166.486
Inversión en Educación	\$ 679.473.636	Inversión en Educación	\$ 271.789.454
Inversión en Solidaridad*	\$ 667.166.709	Inversión en Solidaridad*	\$ 400.300.025
Apoyo a Proyectos Asociativos,	\$ 170.826.388	Apoyo a Proyectos Asociativos,	\$ 102.495.833

Emprendimiento*		Emprendimiento*	
Bienestar Social*	\$ 2.915.560.722	Bienestar Social*	\$ 1.166.224.289
Total Otras Actividades*	\$ 373.645.539	Total Otras Actividades*	\$ 149.458.216
Municipios/Ciudades donde están las oficinas en	Granada - Santa Ana – Medellín – Barranquilla – Cali – Bogotá – Cartagena – Yumbo –Santuario - San Carlos – Alejandría – Concepción – Marinilla.		

Fuente: Balance social de la cooperativa – Elaboración propia, 2019.

Las cifras presentadas evidencian el buen comportamiento de la cooperativa, en términos de que tiene aportes sociales acordes a los exigidos por la normatividad y la intervención financiera con solidaridad le permite hacer la inversión en las áreas sociales.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Coocreatam - Creafam

El 5 de abril de 1993 un grupo de mujeres granadinas, buscando solucionar la falta de espacios apropiados para la recreación de las familias que vivían en el municipio de Granada, comenzaron a plantear alternativas formales para dar una solución a aquella necesidad, tomaron la decisión de fundar una cooperativa de ahorro y crédito, para que los excedentes fueran destinados a la familia y la recreación, constituyéndose así la cooperativa de Crédito, Recreación y Ahorro Familiar: CREAM®.

En la actualidad tienen 64.000 asociados, presencia en cinco departamentos del país (Antioquia, Valle del Cauca, Quindío, Risaralda y Atlántico) y cuenta con 17 agencias que brindan todos los servicios y beneficios, 4 en la región del oriente.

Plataforma Estratégica:

Creafam define su actuación en el territorio acorde a los lineamientos de su misión, visión y objetivos.

Misión

Promovemos el desarrollo financiero y social. Construimos relaciones productivas, amigables y de largo plazo. Transformamos servicios financieros en beneficios sociales.

Visión

Cooperamos para ser su mejor opción de Bienestar y Progreso.

Conservando la esencia y la razón de su fundación, Creafam se ha reconocido por su aporte al acceso a la recreación y ocio productivo, dándole así fortaleza a su identidad.

Principales Cifras:

Con base en el balance social 2018 presentado en la asamblea general de delegados de 2019 se establecen las siguientes cifras:

Tabla 4. Consolidado Principales Cifras Económicas Creafam

Consolidado de las Principales Cifras Económicas a Diciembre 31 de 2018
--

Cifras a Nivel Nacional		Cifras en el Oriente Antioqueño	
No. De Agencias/Oficinas	17	No. De Agencias/Oficinas	4
No. De Asociados	66.446	No. De Asociados	19.838
No. De Cooperadores Vinculados	187	No. De Cooperadores Vinculados	41
Activos	\$130.220.063.397	Activos	40.099.305.613
Pasivos	\$106.484.439.469	Pasivos	36.798.388.014
Patrimonio	\$ 23.735.623.928	Patrimonio	\$ 3.300.917.599
Excedentes	\$ 1.452.311.777	Excedentes	-\$ 56.666.920
Aportes Sociales	\$ 13.594.444.292	Aportes Sociales	\$ 2.834.486.653
Depósitos	\$ 94.908.201.283	Depósitos	\$35.451.297.255
Cartera (Neta)	\$113.018.709.258	Cartera	\$23.803.920.261
Inversión en Educación	\$ 204.515.756	Inversión en Educación	\$ 198.740.949

Inversión en Solidaridad*	\$ 223.410.352	Inversión en Solidaridad*	\$ -
Apoyo a Proyectos Asociativos, Emprendimiento*	\$ 56.232.694	Apoyo a Proyectos Asociativos, Emprendimiento*	\$ -
Bienestar Social*	\$ -	Bienestar Social*	\$ -
Total Otras Actividades*	\$ 48.292.578	Total Otras Actividades*	\$ -
Municipios /Ciudades donde están las oficinas	<p><u>Antioquia:</u> Cinco Oficinas en Medellín, Cañasgordas (Occidente Antioqueño), Cuatro Oficinas en el Oriente Antioqueño: Granada, El Peñol, San Vicente y Nariño, <u>Dos oficinas en el eje cafetero:</u> Pereira y Armenia, <u>tres oficinas en el Valle Del Cauca:</u> Dos Oficinas En Cali, Buenaventura, y <u>Dos oficinas En la Costa Atlántica:</u> Barranquilla y Baranoa</p>		

Fuente: balances sociales de las cooperativas – Elaboración propia, 2019.

Las cifras presentadas de las dos cooperativas dan cuenta de cómo a través de los aportes de sus asociados, aportes que entre otras garantizan la propiedad colectiva de la organización, de los ahorros y los créditos, se realiza la inversión social en áreas como el deporte, la

cultural, el emprendimiento asociativo, bienestar social y solidaridad. Esta inversión les ha generado el reconocimiento de la comunidad y la institucionalidad municipal, pero también la posibilidad de participar en los escenarios de integración y de decisión local en donde han adquirido protagonismo, convirtiéndose en las aliadas principales de las demás organizaciones y de la Alcaldía.

Diseño y aplicación de instrumentos

Luego de reconocer el marco legal, la caracterización del municipio en especial en relación a la presencia de organizaciones sin ánimo de lucro y de las Cooperativas, se pasa al diseño de los instrumentos para la aplicación del análisis de actores.

Diseño y Aplicación de Instrumento Piloto:

Para iniciar el proceso de recolección de información se definió realizar dos acciones, la primera socializar a la Junta Directiva de la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño FUSOAN el problema identificado y el método elegido, esta instancia planteo que la sistematización es relevante en la medida en que dará luces en la forma como se concibe y se vive la participación política en el Cooperativismo.

Y la segunda, fue realizar un piloto del instrumento, con dos representantes de las Cooperativas Creafam y Coogranada, los cuales manifestaron que el tema planteado para la sistematización genera interés y expectativas en los resultados que puede arrojar, además de las siguientes observaciones:

- De entrada, el tema genera debate frente a si las cooperativas participan de manera activa en la política y como lo hacen, pero también quien es esa persona o grupo de personas, que mueven los hilos políticos del municipio.
- Las preguntas contenidas en el instrumento fueron reconocidas como importantes, sin embargo, algunas pueden ser complejas, como por ejemplo preguntar por el poder o influencia, frente a esto se elaborará un instructivo.
- Analizando las respuestas, en cuanto a la relevancia la consideran alta, la influencia para Creafam es media y para Coogranada alta, las relaciones que establecen en los espacios de participación es de colaboración, su jerarquía dentro de ellos es media, no reconocen relaciones para la participación política y tampoco como actores que disputan el poder.
- Se recomienda como actores, al comité interinstitucional, espacio donde se busca integrar el accionar de las diversas instituciones del municipio, como un espacio de decisión local. Al igual que formales como el consejo territorial de planeación y algunas organizaciones de corte comunitario que tienen participación en los escenarios políticos del municipio.

Este piloto arroja preguntas, ¿sobre cómo recoger información en aquellos actores que no están de forma física en los espacios de decisión local, pero que influyen fuertemente y son reconocidos por las Cooperativas?

Instrumentos Definitivos:

Recogiendo los aprendizajes del piloto de aplicación se ajustaron los instrumentos, es decir, se elaboró uno para organizaciones y otro para los espacios de decisión, de acuerdo a la matriz de análisis presentado anteriormente.

Identificación de Actores:

Para identificar los actores se retomó información de fuentes secundarias como la base de datos de la cámara de comercio del oriente antioqueño, en relación con las entidades sin ánimo de lucro, además del mapeo que desde las Cooperativas se hizo, el cual definió cuales eran las organizaciones consideradas como relevantes y los principales espacios de participación local.

En esta sistematización se partió de una base de datos de 34, de estas se mapearon 17 como las más importantes y se priorizaron 12 para las entrevistas de diligenciamiento del instrumento; ya que de acuerdo a lo manifestado por los diversos actores, son las organizaciones más representativas y los espacios de decisión más relevantes del municipio. (Ver tabla 2. Y anexos. (Ver anexo 1).

Tabla 5. Organizaciones Priorizadas para el análisis

Organizaciones de Granada	
Razón Social	Representante Legal
Asociaciones	

Asociación de Víctimas Unidas del Municipio de Granada	Ramírez Gloria Elcy
Asociación de Juntas de Acción Comunal ASOCOMUNAL	Carlos Román Castaño
Cooperativas	
Cooperativa Multiactiva Crecer Granada	Eider Jaramillo
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pio X Coogranada	Claudia Noreña
Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAMFAM	Shirley Aristizábal
Cooperativa Multiactiva De Constructores De Granada Coonstrugranada	Cadavid Salazar Noé de Jesús
Corporaciones	
Corporación Granada Siempre Nuestra	Zuluaga Salazar Rubiela Amparo
Fundaciones	
Fundación Social Creafam Solidaria	Buriticá Giraldo Uriel Antonio
Espacios De Decisión	

Concejo Municipal	Luis Fernando Gómez
Consejo De Desarrollo Rural	Héctor Ramírez
Consejo Territorial De Planeación	Jaime Montoya
Comité Interinstitucional	Raúl Vélez

Frente a los instrumentos es importante decir que, en cuanto al diseñado para las organizaciones, se enfatiza en los datos generales de la misma, la identificación de las principales organizaciones con las que se relaciona, y frente a los espacios de participación de los que ha parte, su rol, la intensidad, periodicidad y tipos de relacionamiento, además de preguntar directamente por los actores claves en la definición de lo político en lo local, como caracterizan la participación política en general y por último como participan políticamente las dos cooperativas, Coogranada y Creafam.

El instrumento aplicado en los espacios de integración y decisión, caracteriza las relaciones al interior del mismo, periodicidad, intensidad y tipo de la relaciones, las características de la participación política del municipio y como participan políticamente en este espacio las cooperativas definidas.

Con la información recolectada se visibilizaron las lecciones aprendidas y las buenas prácticas en cuanto a la participación política local de las Cooperativas. Las

primeras permitirán reconocer esas prácticas que limitan dicha participación, que no son precisamente participación política y aquello que no se ha hecho tan bien.

De igual manera, las buenas prácticas son aquellas acciones que han permitido que desde las cooperativas de ahorro y crédito granadinas, se tenga protagonismo político, se influyan en las decisiones frente a lo público y se logre incidir en políticas públicas.

CAPITULO 2 REFERENTES CONCEPTUALES

En la revisión realizada, tanto de los documentos suministrados en los cursos de la maestría como las demás fuentes consultadas en relación con las categorías de análisis, *Economía social y solidaria*, *Participación Política e Instrumentos y Espacios de Decisión*, se encontró que la bibliografía que pudiera recoger de manera directa y de forma conjunta estos tres temas, es limitada, y está relacionada con la participación en el diseño y ejecución de políticas públicas para el sector social y solidario, y no con la manera en que se participa en la política desde las organizaciones que componen este sector, entre ellas las cooperativas.

Precisamente esta limitante, se ha identificado como un problema desde los estudiosos del tema, universidades y en los espacios académicos, además deja claro la necesidad de documentar y analizar las prácticas, su revisión a la luz de las teorías en relación con la política desde el sector de la economía social y solidaria y la importancia de tener una relación más estrecha con la academia.

Si bien el debate académico de estos conceptos procede principalmente de autores españoles, lo cual no es extraño por la trayectoria que tiene este modelo económico en dicho país; es importante reconocer los aportes que se han hecho en Argentina, Uruguay, Chile, Bolivia, Ecuador, incluso Colombia. Con autores como José Luis Coraggio (Argentina), Pablo Guerra (Uruguay), Luis Razzeto (Chile), entre otros.

De acuerdo a lo anterior se definen los siguientes referentes conceptuales y sus respectivos autores, ya que pueden brindar un marco analítico acorde a la sistematización propuesta.

En primer lugar, es necesario comenzar por la Economía social y solidaria y su relación con el ejercicio de la política, para luego pasar por la formas en como desde esta sistematización se entiende la participación política.

Economía Social y Solidaria

Las prácticas solidarias han sido ancestrales, están arraigadas al instinto de supervivencia del ser humano y de los grupos en que se ha organizado. Sin embargo, no se les ha dado la relevancia como procesos económicos, dejándolas relegadas por quienes piensan y orientan la economía y la política. Esto se evidencia en la definición y promoción de modelos explicativos de las relaciones socioeconómicas desde niveles teóricos y abstractos, como es el caso de la economía de mercado y los modelos de desarrollo asociados a esta. Por esta razón estructurar un modelo explicativo, es decir, una teoría propia para la economía solidaria ha implicado transcurrir por debates, luchas académicas y políticas, que le permitan ser reconocido efectivamente como un modelo económico.

Desde los trabajos de Karl Polanyi, hasta las discusiones actuales en el marco de la de la economía solidaria, compiladas y discutidas en la obra “Desafíos teóricos y políticos de la economía social y solidaria. Lecturas desde América Latina” de la Boliviana Fernanda Wenderley (Wenderley, 2015), se evidencia la evolución en el debate de este

concepto y se reconoce, que ha dejado de ser una práctica para convertirse en un modelo explicativo del comportamiento social de diferentes comunidades o grupos sociales.

Como lo propone Wenderley, es necesario diferenciar categorías que se incluyen en este debate, que más que definir el modelo, hicieron parte de la evolución del mismo: economía social, economía solidaria, economía del trabajo y economía para la vida. No obstante, “Aunque estos conceptos se inscriben en marcos teóricos diferentes y son objeto de controversias teóricas y políticas, ellos han abierto un nuevo campo teórico y político, cuya base común es la búsqueda de alternativas de desarrollo hacia un orden político y económico democrático, justo, solidario y sostenible”. (Wenderley, 2015).

De acuerdo a lo anterior, la económica social y solidaria se compone de categorías que han partido de diferentes prácticas en territorios diversos, que tienen en común la necesidad de estructurar nuevas formas de hacer economía, que parten de las necesidades, pero también de las potencialidades de las personas y los territorios, con una fuerte influencia de lo cultural y que reconocen que el orden político tienen un papel clave en potenciar o limitar su despliegue.

Continua planteando Wenderley que “el punto de partida de la discusión sobre economía social y solidaria es la crítica al desarraigo de la economía en relación con la sociedad y, en específico, al principio democrático de participación y deliberación en las decisiones políticas sobre economía; desarraigo profundizado por la institucionalidad neoliberal orientada a expandir el mecanismo de mercado”

(Wenderley, 2015). En este sentido es que se plantea el problema propuesto en la sistematización y que está acorde con las preocupaciones de este modelo, la forma en que se toman las decisiones en lo político frente a lo económico y el rol que juegan las organizaciones del sector, en este caso las cooperativas, en esa toma de decisiones en un territorio específico.

La autora retoma a Karl Polanyi, el cual en 1957 planteó que “el tránsito del siglo XX al siglo XXI puede ser comprendido a través de la teoría del doble movimiento. Propuso que las sociedades de mercado gravitan en dos movimientos opuestos: un movimiento liberal con la supremacía del mecanismo de libre mercado y autorregulado, fundado en la búsqueda ilimitada de ganancia y acumulación; y un contra-movimiento de resistencia al desarraigo social y político del mecanismo de mercado y, por lo tanto, de resistencia a la marginalización de los otros principios y reglas de organización de los flujos económicos”. (Wenderley, 2015).

En este doble movimiento se encuentran organizaciones como las Cooperativas, en este caso con actividad de ahorro y crédito, que deben competir en un mercado que va en contra de sus principios, en lugar de acumular, las cooperativas buscan distribuir, en lugar de desarriagar, anclan su accionar en las raíces de sus asociados, pero con poca capacidad para incidir en las reglas generales del modelo hegemónico, el neoliberal.

Se podría decir que desde Polanyi, el modelo económico social y solidario encontró un marco analítico desde el cual explicar y comprender su funcionamiento, asunto del que había carecido y que en la actualidad requiere profundizar y socializar

entre quienes lo conforman, como una manera de fortalecer su identidad, un lenguaje propio, una simbología que ahonde en su esencia como parte fundamental de su rol como actor político en la sociedad.

La autora continúa planteando que “los resultados sociales y políticos negativos del modelo económico neoliberal dejan de ser comprendidos como carencias de desarrollo para ser enfocados como productos del tipo de desarrollo impulsado por el principio de expansión ilimitada de la apropiación, ganancia y acumulación de capital”. Este cambio de foco, centra la mirada en el modelo mismo, y pone el reto de evidenciar y posicionar otras formas de hacer economía con efectos menos lesivos para la sociedad y el medio ambiente. Este tipo de análisis logran poner un escenario favorable frente a la opinión pública, que puede ayudar a relevar el papel de las organizaciones de economía social y solidaria y de allí la importancia de fortalecer su dimensión política.

De acuerdo a Wenderley, “el resultado es una propuesta crítica y emancipadora del status quo, a través de la re-politización de la economía, de la recuperación del rol de la sociedad civil y del espacio público democrático para la construcción de nuevas reglas de convivencia, interacción e intercambio económico, opuestos a la vorágine del capital. Este proceso pasa por un cambio tanto cultural como institucional en el marco de “otra economía””. Con este ejercicio académico se pretende aportar precisamente a la re-politización de la economía, en especial de la economía social y solidaria.

Se plantea que repolitización, porque en sus inicios, refiriéndose por ejemplo a los pioneros de Rochdale, la primera cooperativa en el mundo, entendían la importancia de participar de la política local, comprendían que solo a través de la política lograrían cambiar las condiciones adversas a su ejercicio económico.

Si bien desde el gobierno Colombiano en cabeza de la entidad que tiene a cargo el fomento de la economía social y solidaria, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS, viene haciendo construcciones respecto a la necesidad de que las organizaciones solidarias reconozcan y desarrollen una dimensión política, centrada en la Participación, la Administración, Toma de decisiones, Organización de la comunidad, Democracia y Gobierno. Sigue siendo abordada desde el fuero interno, es decir, se trabaja es en procesos internos de elección de delegados, directivos y demás, y muy poco en su componente externo de relacionamiento y/o influencia en los espacios democráticos de los territorios.

Frente a este contexto, que se podría decir, no es solo en Colombia, “la literatura de la economía social y solidaria con tradición en el pensamiento sociológico y antropológico, asume una posición crítica ante la visión que solo reconoce a las empresas orientadas a la maximización de ganancias como únicos actores económicos legítimos. En contraposición, promueve la valorización del rol de otras formas y modalidades de organización – como asociaciones, cooperativas, unidades domésticas, redes sociales y emprendimientos colectivos– en el desarrollo económico y social de localidades” (Wenderley, 2015). La experiencia indica que en territorios de diversos

países y en algunas partes de Colombia, las comunidades se han organizado para satisfacer sus necesidades a partir de múltiples formas organizativas estableciendo relaciones económicas, incluso por fuera del mecanismo tradicional de mercado y por lo tanto, requieren ser reconocidos como actores económicos.

Analizar la economía desde estos dos tipos de pensamientos (sociológico y antropológico), “la inscribe en la sociedad y la política, a través de un marco analítico orientado a comprender y explicar los factores políticos, sociales y culturales que estructuran las prácticas y dinámicas económicas”. (Wenderley, 2015). Esto implica que no solo se analicen las relaciones de oferta y demanda, por ejemplo, sino los factores mismos de producción, la organización que se estructura para producir, comercializar y consumir y como se invierten las ganancias o excedentes como se denomina en el sector cooperativo.

A partir del planteamiento anterior se fortalece el concepto de la asociatividad como un elemento que logra converger los factores sociales y políticos de la economía, ya que a su interior lograr establecer relaciones más allá de las productivas y construir formas propias de gobierno, relacionamiento y autogestión.

Otro autor que para efectos de este trabajo se retoma es Juan Fernando Álvarez, Venezolano radicado en Colombia y quien se desempeña como profesor de la Universidad Javeriana, por sus diversos textos donde trata la economía social y solidaria desde dos enfoques; la solidaridad que se práctica desde el Estado y la solidaridad que se da entre los ciudadanos y las comunidades. Explicando que “la

propuesta de economía social solidaria (ESS) en este contexto, se funda en la coordinación entre solidaridad sistémica (fundada en el rol activo del Estado como garante del ejercicio de los derechos sociales) y solidaridad de proximidad (fundada en el rol activo de la sociedad civil y la acción colectiva entre sujetos iguales y portadores de derechos)". (Alvarez, 2017).

Esta propuesta pone de manifiesto la necesidad de que el Estado tenga un rol más activo en la economía, es decir, que vaya más allá del rol de árbitro que el modelo neoliberal le ha otorgado y por el contrario, asuma la responsabilidad de generar condiciones y capacidades a través de políticas públicas para que con la sociedad se puedan organizar los flujos económicos en condiciones más equilibradas para todos los actores. Esta solidaridad sistémica "implica la recuperación de otros principios de ordenamiento socio-económico como la reciprocidad (asociaciones y redes) y la subsistencia (administración doméstica) en coordinación con el de redistribución (Estado) y de intercambio (compra y venta)".

Este último planteamiento del autor deja ver que la economía está compuesta por una multiplicidad de actores, con roles diferenciados, pero fundamentales cada uno, donde si no se cumple con el papel asignado, se pueden generar desequilibrios, especialmente si el Estado no cumpla con el suyo.

De esta manera se concibe la solidaridad "como principio de democratización de la sociedad, resultante de acciones colectivas, supone una igualdad de derechos entre las personas que se comprometen. Estas acciones son espacios de construcción

de inter- subjetividades que incluyen nociones compartidas de justicia, bien común, confianza, responsabilidad política y principios de organización económica”. (Alvarez, 2017).

El profesor profundiza así el concepto de solidaridad, llevándolo desde un mero principio hacia un conjunto de acciones, que pueden estructurar un modelo económico centrado en las personas y sus relaciones y no solamente en la generación de ingresos per se.

De igual manera recoge los principales planteamientos de crítica al modelo neoliberal que se han dado en América Latina por diversos autores, desde las cuales se han configurado otras formas de hacer economía como la popular, del cooperativismo y el asociativismo.

Este cambio se visibiliza en el nuevo rol que se le dan a las iniciativas y organizaciones, en la sociedad y la economía. Para el profesor Álvarez, “este cambio interpretativo se observa en Quijano (2011) quien señala que estos actores dejan de ser víctimas del desarrollo y se convierten en los nuevos protagonistas de la emancipación social”.

Continúa Álvarez diciendo que “uno de los primeros en formular el concepto de economía popular solidaria fue el chileno Luis Razeto en los años ochenta, este autor constató que, en escenarios de precariedad e inseguridad sistémica, emergen experiencias de organización autónoma del trabajo, de trabajo asociativo y comunitario, cooperativas de trabajadores, así como iniciativas que persiguen beneficios comunes o para terceros”. (Alvarez, 2017).

Un ejemplo de lo que planteo Razeto es lo que paso en Argentina con las empresas recuperadas por los trabajadores a través del modelo cooperativo, que logro mantener el empleo ante la crisis derivada de lo que se conoce como el “corralito”.

Lo anterior se da porque “la situación de privación, explica Razeto (1999), propicia la asociación, la complementación, la cooperación activa y directa entre personas que disponen de escasos recursos, generando vínculos de solidaridad. Desde sus modos de ser y de actuar, se manifiesta una racionalidad económica solidaria y una energía transformadora”. (Alvarez, 2017).

En palabras de Razeto la solidaridad como principio y fin de todo el ciclo económico, nos es solo la solidaridad en la producción, en el consumo también se debe aplicar, para llevarnos a otros equilibrios económicos más justos.

Frente a estos postulados el Chileno Luis Razeto propone “dos principales líneas de acción política: (i) un proceso de solidaridad progresiva y creciente de la economía global, y (ii) un proceso de construcción y desarrollo paulatino del sector de la economía solidaria. (Alvarez, 2017). Este autor evidencia la conexión entre la política y la economía social y solidaria, como una relación necesaria e imprescindible y sobre la cual es necesario trabajar de forma disciplinada, consciente y colectiva por los actores del sector.

Los principales aportes de Luis Razeto a la economía solidaria están centrados en lo que él ha denominado como Teoría Económica Comprensiva, que se basa en una

“concepción del hombre que reconoce tanto al individuo como sujeto libre y racional, capaz de hacerse y modificarse a sí mismo en base a sus propias formas de conciencia, a sus decisiones libres y a su voluntad particular, como también a la sociedad humana que como especie o colectividad evoluciona y se auto-organiza a través de procesos económicos, políticos y culturales complejos y cambiantes”. (Razeto Migliaro, 2009)

Esta concepción del hombre y de la naturaleza humana, un tanto esperanzadora, recoge las aspiraciones de quienes desde la asociatividad, la cooperación, la ayuda mutua, las redes, los circuitos económicos, sientan las bases para que las personas de manera individual y el colectiva, como organizaciones puedan tomar decisiones frente a su proyecto de vida, pero también frente a la realidad que los rodea.

Además de Razeto, en América Latina existe otro teórico y activista de la economía social y solidaria, el Argentino José Luis Coraggio, el cual propone el concepto de economía del trabajo “como un orden fundado en principios contrarios a la economía del capital: la lógica de la re-producción de la vida versus la lógica de la acumulación del capital. Desde una lógica sistémica alternativa, la economía del trabajo se orientaría a la reproducción ampliada de las capacidades de todas las personas y de la calidad de vida en sociedad”. (Alvarez, 2017).

Analizando los planteamientos de Coraggio y demás, se comienza a vislumbrar una relación estrecha entre la economía solidaria y el concepto de desarrollo, vinculándola a los enfoques alternativos de desarrollo que también en esta parte del

mundo se han venido consolidando como el buen vivir, el desarrollo a escala humana, entre otros.

Economía Social y Solidaria y Políticas Públicas Locales

Algunos autores que se referencian a continuación han llamado la atención sobre la necesidad que desde el Estado y la sociedad civil se diseñen e impulsen políticas públicas que favorezcan el fortalecimiento y expansión de dicho modelo, como una apuesta para la inclusión de sectores marginados, de distribución de ingresos, de creación de trabajo decente y generación de ingresos.

Entre estos autores están “Yaselga y Jara (2013), recogidos por el profesor Álvarez, quienes plantean que “estas organizaciones son un patrimonio cultural intangible de los pueblos en tanto representan otro modelo civilizatorio que se construye desde la experiencia de los pueblos y sus entornos históricos, culturales y ambientales. Sus acciones contracorriente permiten la recuperación de saberes, el fortalecimiento de la identidad comunitaria, de sus usos y costumbres (como la preservación de semillas) y se constituyen en una movilización por la dignidad”. (Alvarez, 2017).

A partir de este reconocimiento, se requiere estructurar relaciones políticas entre los actores de la economía social y solidaria y el Estado, donde se establezcan los intereses, se concreten acciones y garantías para el ejercicio de las organizaciones que lo componen.

Es la vinculación de las organizaciones de la economía social y solidaria en los espacios de participación y decisión de lo público, de tipo formal e informal, sin que ello signifique la

pérdida de autonomía o la marcación con un gobierno en específico. Se trata es desde lo público construir un escenario propicio el desarrollo del modelo.

Esta participación política del sector, desde la formulación de políticas públicas significa entender desde los actores de la misma, que lo público va más allá de lo estatal, electoral y partidario, es comprender lo público en relación con lo político, el escenario de toma de decisiones.

En palabras del profesor “desde estas visiones, es claro que la política pública no sólo se diseña por el Estado, sino también por una red de actores en los que las organizaciones de la sociedad civil y sus expresiones en la economía social y solidaria tienen un papel preponderante. Ello es cónsono con las conceptualizaciones contemporáneas de las políticas públicas como redes que superan las ideas de antaño de una lógica estatal que asumía que todo lo público está bajo su responsabilidad”. (Alvarez, 2017).

La participación en lo público a través de la formulación e implementación de políticas públicas es fundamental para entender que de esta forma las organizaciones de la economía solidaria son actores claves en la democracia local, y que pueden ser plataformas de idearios políticos alternativos. De allí la necesidad de entender desde que escenarios participan, en que forma lo hacen y que resultados han tenido.

Estos idearios están basados en “iniciativas que conectan con un tipo de desarrollo local definido como una estrategia de intervención territorial para generar capacidad local y aumentar las condiciones y oportunidades para los ciudadanos y

ciudadanas, promoviendo el desarrollo humano, desde los principios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad, participación y empoderamiento y garante de derechos humanos, sociales y de ciudadanía”. (Alvarez, 2017).

En el texto de Guía de políticas públicas de economía social y solidaria (ESS) de Reas Euskadi, se complementa la relación entre este modelo alternativo, la democracia y el desarrollo “la ESS está estrechamente ligada al desarrollo local, ya que está enraizada en el territorio y la comunidad es el objeto y sujeto de su propuesta; utiliza recursos endógenos y es autocentrada, priorizando la satisfacción de las necesidades locales con recursos locales, fomentando las capacidades y el desarrollo de los territorios desde una perspectiva integral, esto es, generando renta, vínculos y cohesión social, conocimiento, promoviendo procesos de empoderamiento”. (Elizaga, 2016).

Continúan planteando que “En el caso de la promoción de políticas públicas locales, encontramos una oportunidad de desarrollo de nuestras propuestas transformadoras. Hay que tener en cuenta que es el municipio el espacio administrativo y político en el que vivimos y trabajamos la mayoría de las personas, donde se dan las relaciones de cercanía y donde se suministran a los ciudadanos y ciudadanas muchos, variados e importantes bienes y servicios públicos, por lo que gran parte del bienestar individual y colectivo de la ciudadanía depende de las políticas que se desarrollan a nivel local”. (Elizaga, 2016).

De acuerdo a la idea anterior el gobierno local, puede tener un rol clave, en la promoción de la ESS: “crear condiciones, facilitar o financiar el desarrollo de sus iniciativas,

proveerse de sus productos y servicios, sensibilizar al conjunto de la población sobre sus beneficios o incluso participar directamente en su desarrollo”¹. (Elizaga, 2016).

De acuerdo con Wenderly y en relación con Álvarez y Elizaga, la presente sistematización parte de que la economía social y solidaria no nace de teorías abstractas, sino más bien de prácticas que están arraigadas a la historia misma del hombre, en relación a su vida en sociedad, de igual manera se deja claro que este modelo está compuesto de varias dimensiones (social, económica, política, ambiental), y que por lo tanto, reconocer la necesidad del equilibrio entre ellas es fundamental para el posicionamiento y profundización del mismo.

El modelo se sustenta en la participación de las personas, que conforman un colectivo organizado, que inciden en el territorio más próximo, pero que debe establecer relaciones constructivas con los actores en el ámbito de lo público, es decir, las organizaciones de la economía social y solidaria se deben reconocer como sujetos políticos en escenarios de participación, de decisión e integración para la incidir sobre lo público y para ello específicamente es que se plantea la sistematización.

Participación Política

En este apartado se abordaran las categorías de análisis participación política y espacios de participación política, centrales en el problema identificado para la sistematización. Partimos de los planteamientos de David Almagro sobre como “la

¹ GARCIA JANÉ, Jordi (coord.) (2014): *Guía de economía social y solidaria para la administración local*. Diputación de Barcelona, Barcelona. Nota al pie del autor.

transformación de la participación política en elemento legitimador de la organización y actividad estatal requirió de la superación del modelo de Estado liberal y de su conversión en Estado democrático. Una operación que tuvo por vértice la paulatina conversión del sufragio censitario en universal y la consecuente extensión de la participación política al conjunto de la ciudadanía (Pearce, 2006: 20). Esta mudanza de paradigma acabó por consolidar la democracia representativa como modelo democrático imperante y elevó la participación política a la condición de principio de legitimación del Estado democrático” (Porras y Vega, 1996: 11 en (Almagro Castro, 2014).

De la idea de Castro se retomaran para el análisis el hecho de que en Colombia el Estado es democrático y que su máxima expresión se da en el voto, especialmente por las autoridades locales, es decir, lo más próximo que se vive la democracia es en el ámbito de lo local, para este caso, como usan las cooperativas los dispositivos democráticos (escenarios, mecanismos, espacios, instrumentos) para la participación de la ciudadanía.

Como lo afirman Porras, Vega y Castro, “Participación y democracia son conceptos simbióticos. Sin el reconocimiento y tutela de la participación no cabe hablar de democracia. Aquella es el fundamento funcional del orden democrático”. (Almagro Castro, 2014).

Es así como el autor afirma siguiendo los postulados de Bobbio, que “la toma de decisiones políticas depende de un conjunto de garantías establecidas normativamente:

Normas cuya fundamentación ha de originarse en atención a los diversos modelos de pensamiento político democrático con incidencia en los mecanismos institucionales y las

prácticas gubernamentales - liberalismo, republicanism y autonomía - (Luchi, 2006: 76 y ss; Viejo et al., 2009: 39). El reconocimiento del pluralismo como valor superior del ordenamiento democrático incorpora diversos actores políticos al juego democrático con un ideal de organización del sistema político y de participación que obedece a objetivos y precisa, en consecuencia, de diseños institucionales diferentes” (Almagro Castro, 2014).

Entender de esta manera el pluralismo es fundamental para que el sector de la economía social y solidaria, en especial el cooperativismo, entre a hacer parte de esta pluralidad de actores, de formas organizativas y repertorios de acción colectiva.

El ordenamiento democrático expresado en las garantías establecidas para la participación, es uno de los lineamientos que sigue la sistematización para identificar aquellos espacios de participación local, como es el caso del Consejo Territorial de planeación y el consejo municipal de desarrollo rural. Y aunque es diferente a los anteriores, porque hace parte de una de las ramas del poder público y se elige de forma diferente, también se analizará el rol de las cooperativas en el Concejo Municipal.

Castro continúa afirmando que “La democracia participativa se presenta como modelo contrapuesto al representativo tanto en su fundamentación teórica como en los mecanismos jurídicos e institucionales de ejercicio. Su eje axiológico se basa en un entendimiento antagónico de la libertad y la participación y sus efectos en la legitimidad y funcionamiento del sistema democrático” (Almagro Castro, 2014). En este sentido es que se quiere analizar la participación política de las cooperativas, no solo desde el escenario electoral, de la representatividad, es tanto o más importante la participación desde diversos

escenarios, ámbitos, desde lo colectivo que de lo personal. Es pensar que las organizaciones de economía social y solidaria son también organismos democráticos y que por lo tanto deben procurar por formar ciudadanos y espacios participativos.

Uno de los cuestionamientos que se hace en relación a la participación es su reduccionismo electoral que debe ser superado bajo el ideal de la participación ciudadana: “Mientras la democracia representativa restringe básicamente la participación a la electoral, la filiación partidista y el asociacionismo civil, la democracia participativa persigue una mayor implicación ciudadana mediante el robustecimiento de los canales de participación directa y semidirecta. Espacios de Participación” (Almagro Castro, 2014).

Las cooperativas son organizaciones desde las cuales se ejerce la participación y la representación, por lo tanto debe apostarle a la vinculación activa de sus integrantes a los temas de interés general, promocionar la participación a través de los mecanismos dispuestos para ello, en caso de ser necesario crear otros, en fin, hacer tangible el principio de democracia presente en el componente axiológico del modelo.

De la forma como se conciba a la ciudadanía se concibe la participación; es así como Barber en su artículo manifiesta: “La ciudadanía no es considerada un sujeto pasivo meramente receptor de políticas públicas y potencial amenaza para la estabilidad del sistema. Conoce la realidad que le afecta y tiene capacidad para decidir correctamente sobre los problemas que le conciernen con igual o mayor eficacia que los técnicos gubernamentales (Barber, 2003). En este sentido la ciudadanía solidaria, como desde el

sector se ha querido denominar a quienes se identifican y se vinculan activamente, es la semilla que debe germinar en el ámbito de lo público, con capacidades estructuradas de manera tal que aporte desde la propuesta a la solución de los problemas reales de la gente y del territorio en el que se asienta, llevando consigo el valor agregado que se supone da, hacer parte de una organización del talante solidario.

Siguiendo con Castro, este complementa:

“Una mayor participación conlleva innegables beneficios sociológicos, tales como una mayor conciencia pública, el desarrollo de un espíritu social cooperativo y un incremento de la afección democrática hacia instituciones y procedimientos democráticos tenidos por mecanismos efectivos de solución de conflictos y problemas sociales. Un sistema político más participativo, afirman sus partidarios, contribuiría a paliar una desigualdad reforzada por aquellos modelos democráticos escasamente participativos”

(Almagro Castro, 2014).

Mateos interviene en esta reflexión argumentando que “La participación política estaría limitada al conjunto de actividades voluntarias con las que los ciudadanos de manera individual tienden a influir directa o indirectamente en las elecciones públicas de los diferentes niveles de participación del sistema político (Barnes et al., 1979) o en la composición de los diferentes gobiernos nacional o local (Nelson, 1979: 9)”. (Mateos, 2009).

Y más adelante complementa asegurando que “todas las definiciones sobre la participación política tienen al menos un elemento común e insisten en la importancia de

que las acciones políticas estén encaminadas a influir en las decisiones o acciones de los representantes políticos o del gobierno, así como en la elección de los mismos” (Mateos, 2009).

Los planteamientos de esta autora, son fundamentales en relación al objeto de la sistematización, ya que efectivamente lo que se pretende en cuanto a la participación política de las cooperativas es que en la democracia local desde los diversos espacios existentes, logren incidir en el gobierno a favor de los intereses del sector desde el relacionamiento que puedan hacer, poco aporta participar de diversos espacios y actividades si desde ellos no se logran políticas, planes, programas y proyectos locales en este caso.

Para Mateos existen tres elementos fundamentales incluidos en cualquier democracia. En primer lugar, toda participación política hace referencia a una ‘acción’, en segundo lugar, esta acción tiene la función de ‘influir’ y, por último, el ámbito donde esa acción tiene que ejercer su influencia es ‘lo político’. Yendo un poco más allá de estos tres elementos, y siguiendo a Milbrath y Goel (1977), hay que tener en cuenta que llevar a cabo una acción generalmente requiere tomar dos decisiones, una es decidir actuar o no, y en segundo lugar decidir en qué dirección” (Mateos, 2009).

Específicamente en Colombia “El constituyente nos dotó políticamente de unos mecanismos de participación ciudadana en los cuales los electores deciden con un sí o un no alguna cosa. Son estos mecanismos los siguientes: el voto, el plebiscito, el referendo, la

consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria directa” (Guzman, 2012).

Para el autor, “los mecanismos de participación adolecen de debate y deliberación cara a cara ciudadano y gobernante o partido político, se consolida con encuestas, medios de comunicación y publicitarios, nada distinto a las elecciones de representantes” haciendo de la participación política limitada por las dinámicas cotidianas del proselitismo electoral (Guzman, 2012). Para el caso de este ejercicio académico, se pretende ir más allá, si bien es importante que quienes componen las organizaciones de la economía social y solidaria y las organizaciones mismas conozcan, participen y promuevan dichos mecanismos, se orienta es a que participen en otros espacios, incluso informales, pero que se genere el debate de las ideas, la negociación de intereses, la concertación de propuestas y la implementación colectiva de las mismas entre los actores del desarrollo local.

Frente al tema otro autor referenciado es Mauricio Merino, en su trabajo expone la idea de que:

“La verdadera participación, [es] la que se produce como un acto de voluntad individual a favor de una acción colectiva, descansa en un proceso previo de selección de oportunidades. Y al mismo tiempo, esa decisión de participar con alguien en busca de algo supone además una decisión paralela de abandonar la participación en algún otro espacio de la interminable acción colectiva que envuelve al mundo moderno” (Merino, 2013).

Siguiendo los planteamientos de Merino, se podría decir que, para que el sector cooperativo participe debe tomar esa decisión, debe ser consiente de ella, y además de

querer participar, debe decidir en donde y con quien hacerlo, para ello debe conocer el abanico que ofrece el escenario de la democracia local, donde desde las diferentes legislaciones existen infinidad de espacios para hacerlo, por ello en algunas ocasiones se pierde en un mar de reuniones que no logran avanzar en el objetivo propuesto.

Además, las cooperativas no deben dejar de lado que “En las sociedades democráticas, la participación ciudadana es la pareja indispensable de la representación política. Ambas se necesitan mutuamente para darle significado a la democracia [...] (Merino, 2013). Es aquí donde surge la pregunta que no tiene respuesta por ahora o por lo menos una respuesta consensuada por parte del sector de la economía social y solidaria, y es si debe tener representantes directos, por ejemplo en los concejos municipales, alcaldías, asambleas, congreso y demás.

El ámbito territorial de lo local para el ejercicio de la participación política cobra vital importancia la pregunta anterior, ya que como lo plantea el autor, “Es en la administración pública cotidiana donde se encuentra el mayor número de nexos entre sociedad y gobierno y en donde se resuelven los cientos de pequeños conflictos que tienden a conservar o a romper los difíciles equilibrios de la gobernabilidad” (Merino, 2013). Es allí donde se entretajan las relaciones, se generan las decisiones y las actividades, es el lugar donde es más fácil palpar el accionar del estado.

De acuerdo lo abordado la participación política puede darse de diversas maneras, que los autores García y Cordero retoman “En este sentido de, Aguilera Portales quien

propone unos tipos de participación con relación a la dependencia gubernamental”, el contenido de esta tabla ayudara en el análisis de los resultados de la sistematización.

Tabla 6. Tipos de participación (tomado del texto participación política y ejercicio del poder)

Tipo de participación	Características
Institucionalizada	Está reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local.
No institucionalizada	Participación informal o formal pero que no está reglamentada.
Autónoma	La ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación no gubernamental que, aunque participe en instancias de gobierno, no depende ni es controlada por éste.
Clientelista	La autoridad y los individuos o grupos se relacionan a través de un intercambio de favores o cosas.
Incluyente o equitativa	Se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social.

Según los tipos de participación expuestos, “En todo caso, lo que ocurre es una relación entre el ciudadano y el poder político. Esta relación debe buscar el fortalecimiento de la forma de gobierno democrático, que al hacer partícipe a los ciudadanos de las tareas del gobierno permite un incremento en la gobernabilidad del sistema político. Provoca

también un aumento en la legitimidad de las acciones que realiza. Con ello se logra una relación de menores niveles de tensión entre el gobierno y la sociedad”. (CORDERO, 2015). Y son precisamente estas relaciones (ciudadano-poder político local) entre las cooperativas, el ejecutivo y el legislativo local las que se pretenden explorar.

CAPÍTULO 4 HORIZONTES PARA LA ACTUACIÓN POLÍTICA DEL SECTOR COOPERATIVO, ALGUNAS PISTAS DESDE GRANADA

El desarrollo de la sistematización, en especial la aplicación del mapeo y análisis de actores, permitió analizar cómo funcionan los espacios de decisión del Municipio de Granada, si estos se configuran o no como espacios para la toma de decisiones relacionados con lo público, las políticas y los planes, programas y proyectos en el municipio y cuáles son los mecanismos de participación política en los que participan las Cooperativas de ahorro y crédito Coogranada y Creafam.

Las organizaciones de economía solidaria en el municipio de Granada son una base fundamental para la dinamización de programas económicos y sociales que impulsan las relaciones de participación en el municipio. Se desarrollan por parte de estos actores una serie de roles que fortalecen espacios y formas de participación; además, puede observarse en primera instancia un conjunto de relaciones o entramado de actores conformado por dichas organizaciones que participan en los espacios del municipio donde las Cooperativas también hacen presencia.

Los resultados de la sistematización se presentaran de acuerdo a las categorías de análisis, en primer lugar Participación Política: Espacios de Decisión y cuales organizaciones participan y como es el relacionamiento de las cooperativas y la Representatividad enmarcada en como participan políticamente las Cooperativas. Para

luego pasar a los instrumentos de planeación y gestión, cuáles han sido direccionados desde el sector y que políticas públicas se han impulsado desde allí.

Participación Política

Caracterización de espacios de decisión del municipio de Granada: La participación formal como escenario de encuentro pero no de decisión.

Dentro de los principios del cooperativismo, que son la base filosófica del movimiento, existen dos que son el marco para que las Cooperativas Coogranada y Creafam se vinculen en los escenarios locales, la democracia y el compromiso con la comunidad, que son entendidos de acuerdo a la Alianza Cooperativa Internacional como:

Participación y control democrático de los asociados: Las Cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y las mujeres elegidos para representar su cooperativa responden ante los miembros.

Compromiso con la Comunidad: La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

Respondiendo a estos principios Coogranada y Creafam se han vinculado en las dimensiones del desarrollo local de su municipio, en especial la social, la económica y la cultural, en los espacios de participación formales e informales en la dimensión política.

Para efectos de esta sistematización diferenciamos los espacios de Decisión Política del Municipio de Granada, en formales e informales, los primeros son los que están establecidos por la norma, es decir, aquellos que se enmarcan en el cumplimiento de la ley, que buscan garantizar la participación activa de la ciudadanía en un tema específico, que puede ser sectorial o territorial, entre estos encontramos al consejo territorial de planeación (Ley 152 Orgánica de Planes de Desarrollo) y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (Ley 101 de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de 1993) como los más importantes según las organizaciones del municipio.

De igual manera, aparece como un actor relevante en cuanto a espacio de participación formal, el honorable concejo municipal, que, a diferencia de los mencionados, es elegido a través del voto directo por la ciudadanía y no por el Alcalde de ternas que envían las organizaciones.

Los espacios de decisión formales caracterizados son:

Tabla 7. Consejo Territorial de Planeación

Ley	152/94 Orgánica de Planes de Desarrollo
Definición	<p>“Los CTP son instancias territoriales de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa”.</p> <p>(https://www.dnp.gov.co/CNP/Paginas/Consejos-Territoriales-</p>

	de-Planeacion-CTP.aspx)
Proceso de conformación	Según el acuerdo municipal, se invita a las organizaciones de los diversos sectores de la vida municipal, a que envíen una terna, que represente los intereses de la ciudadanía. De dicha terna el Alcalde elige, para un periodo de 8 años. Sus integrantes se renovaran en un 50% cada periodo, es decir, cada 4 años, garantizando continuidad en el proceso de planeación local.
Conformación	Si bien la ley plantea que sus integrantes deben ser por lo menos de los sectores sociales, económicos, ecológicos, educación, comunitario y poblacional (mujeres, jóvenes, indígenas, afro). Cada ente territorial en su acuerdo municipal define la composición.
Objeto	<ul style="list-style-type: none"> -Analizar y discutir el proyecto del Plan de Desarrollo. -Organizar y coordinar la discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo, mediante la organización de reuniones en las cuales intervengan los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana de acuerdo con el artículo 342 de la Constitución Política. -Absolver las consultas que, sobre el Plan de Desarrollo, formule el Gobierno Nacional o las demás autoridades de

	<p>planeación durante la discusión del proyecto del plan.</p> <p>-Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del Plan.</p> <p>-Conceptuar sobre el proyecto del Plan de Desarrollo elaborado por el Gobierno Local.</p> <p>-Elaborar los informes de seguimiento anuales que exige el ministerio público y el departamento nacional de planeación.</p>
Funcionamiento	<p>Tiene como apoyo técnico a la secretaria municipal de planeación, sus integrantes nombran una directiva conformada por presidente, vicepresidente y secretario. Elabora su plan de acción y realiza reuniones periódicas.</p>

Tabla 8. Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR

Ley	ley 101 de 1.993
Definición	Son espacios de participación creados para la concertación de las políticas y programas dirigidos al desarrollo de los territorios rurales.
Proceso de conformación	Se realiza según el acuerdo municipal, que determina si es por ternas o asambleas de los sectores. En el caso de Granada el acuerdo define cuáles son esas organizaciones y que quienes las representan deben ser elegidos de manera democrática por

	<p>cada organización.</p>
Conformación	<ul style="list-style-type: none"> - El Alcalde -Representantes del Concejo Municipal. -Representantes de las entidades públicas departamentales, regionales y nacionales, que adelantan acciones de desarrollo rural en el municipio. -Representantes de las Organizaciones Campesinas legalmente constituidas con presencia en el municipio. -Representantes de los gremios agropecuarios con presencia en el municipio. -Representantes de las comunidades rurales del municipio. <p>En el acuerdo No 21 de 2009 se plantean 24 representantes de organizaciones.</p>
Objeto	<ul style="list-style-type: none"> -Participar en la formulación del Componente de desarrollo rural que debe ser incluido en el Plan de Desarrollo Municipal. -Identificar las prioridades y necesidades para el desarrollo rural y agropecuario del municipio e intervenir en la gestión de posibles soluciones. -Participar en la definición de las prioridades de la UMATA, así como vigilar su ejecución a través de la Comisión Municipal de Asistencia y Técnica Agropecuaria. -Discutir los temas de reforma agraria y aprobar el plan

	<p>Municipal de Reforma Agraria con sus diferentes instrumentos y componentes.</p> <p>-Discutir, Validar y concertar y participar de la ejecución y seguimiento de: El Plan Agropecuario Municipal, el Plan de Atención Básica de salud, los programas del ICBF para lo rural, los programas del Ministerio de Educación para el desarrollo rural, entre otras.</p>
<p>Funcionamiento</p>	<p>Crean comités de trabajo para preparar y presentar análisis y propuestas sobre temas específicos, por ejemplo el comité de veeduría ciudadana, el de planeación rural y gestión de recursos, el de presupuesto y otros que sean necesarios.</p> <p>Pueden establecer un reglamento interno de operación. Se deben reunir de manera periódica, nombrar una secretaria técnica que se encargue de llevar al día las actas de reuniones, que servirán de información pública y de soporte para sustentar sus decisiones.</p>

Se resaltan de las respuestas las relacionadas con el funcionamiento de los espacios, el cumplimiento del rol de las organizaciones, los tipos de participación y como las cooperativas participan políticamente en ellos:

En relación al *funcionamiento* hay que decir que, si bien la normatividad es clara en cuanto a la conformación y funcionamiento, estos espacios operan de manera irregular, están sujetos a las etapas de la planeación del desarrollo local, es decir, en la fase de formulación del plan de desarrollo por ejemplo, funcionan con reuniones periódicas y con el objetivo concreto de cumplir sus funciones al respecto relacionadas con el concepto sobre el plan e incluirle los temas de interés comunitario. Pero va perdiendo protagonismo y debilitándose su accionar, en la medida en que se avanza hacia las etapas de implementación, seguimiento y evaluación de dicho plan.

Si bien tanto el consejo territorial de planeación como el consejo de desarrollo rural son instancias consultivas, es decir, la aprobación de los planes y políticas se da es en el concejo municipal, son percibidos como espacios de participación de política, dado que por ellos pasan los temas públicos trascendentales y los instrumentos de planeación claves para la localidad como el plan de desarrollo municipal, el esquema de ordenamiento territorial, el plan agropecuario municipal, además de que permite la interlocución directa con el gobierno local y el cabildo municipal.

La periodicidad de las relaciones es poco frecuente pero sus relaciones son denominadas como fuertes entre quienes hacen parte de dicho espacio, centradas en la agenda política que han logrado construir con las diferentes organizaciones del municipio en relación a sus funciones.

Las *relaciones* que se establecen entre los integrantes tienen como objetivo la formulación y ejecución de proyectos, transferencia de conocimiento y capacitaciones.

Los participantes plantean que tienen una relación directa y de influencia con la administración Municipal, pero cuando se pregunta por ¿Quiénes son los actores clave, en cuanto a la definición de lineamientos y recursos para la participación política en Granada? Se menciona el directorio del partido conservador, la minoría liberal y las simpatías, pocas, pero presentes, de la alianza verde y el polo democrático, con nombres propios de exalcaldes y concejales actuales. Ni los partidos, ni los demás actores mencionados tienen presencia directa en el CTP y el CMDR.

Refiriéndose a la representatividad, el representante del CTP (Entrevista No. 4), define como tradicional y clientelista la participación política en el municipio, con algunos momentos históricos de alcaldes comunitarios. Da como ejemplo que para las campañas electorales se hacen acuerdos entre los partidos y líderes políticos tradicionales, donde las propuestas alternativas no tienen recursos, se les cierran los espacios. Reconoce la fuerte influencia que tiene la religión católica en el escenario político y su incidencia en el voto de la población.

Para el líder del CMDR la participación política en el municipio es limitada a la campaña electoral, la ciudadanía como una “audiencia”, que recibe información, pero que no se interesa por conocer la política a fondo y de esta manera deposita el voto. (Entrevista No. 3).

En relación a las cooperativas, si bien participan de los espacios de forma activa, son identificadas más como una entidad de apoyo a las actividades que realizan. Apoyo representado en financiación o ejecuciones de acciones desde sus empleados. En dichos espacios son percibidas como entidades que transfieren conocimiento y realizan formación, su participación política no es muy clara, ya que en estos espacios su rol es más articulador y ejecutor.

Las cooperativas y el modelo cooperativo según palabras de uno de los entrevistados “ha sido usado por los partidos en el Oriente Antioqueño, en especial por el partido conservador y por la iglesia católica”. (Entrevista No. 4) Sus palabras están sustentadas en que en Granada, el partido hegemónico ha sido el conservador y cuando ha estado en el poder local, ha trabajado de la mano de las cooperativas, sin que esto signifique que las cooperativas hayan sido “usadas” como lo afirma. Los granadinos son fervientes católicos, por lo tanto, para las Cooperativas es fundamental el trabajo articulado con las parroquias y la realización de algunos ritos como las misas en sus actividades, también hay que recordar que en el oriente y en el caso específico de Coogranada, las cooperativas fueron promovidas por los sacerdotes católicos.

Una afirmación frente a la participación política de las cooperativas que se considera importante extraer es esta que plantea que, “Las cooperativas no forman ciudadanía, ni generan espacios democráticos, y no generan procesos de desarrollo alternativos. Se piensa más en la asistencia social, actividades sueltas y en mantener un statu quo ideológico”. (Entrevista No. 4). Frente a ello habría que decir, que la opinión pública espera que las

Cooperativas por ser representantes de un modelo alternativo y una organización democrática, proyecten esto hacia la sociedad, existe un imaginario, un ideal de actor al que se le demanda una participación mucho más coherente con sus principios.

Concejo Municipal

Para el caso de Granada, el concejo municipal es un referente en la vida política local, donde se encuentran representados los intereses políticos y desde donde se hace la incidencia y la influencia de los actores.

Es diferente a los anteriores espacios caracterizados, especialmente porque su composición obedece al voto popular, se somete a las reglas del proceso electoral bajo el aval de un partido político o movimiento significativo de ciudadanos. El número de sus integrantes depende de la categoría del municipio, en la actualidad son nueve concejales que representan los partidos políticos así:

Tabla 9 - Concejo Municipal, relación con la economía solidaria

CONCEJAL	PARTIDO	RELACIÓN CON LAS COOPERATIVAS	INICIATIVAS DE ECOSOL
Pedro Pablo Aristizábal	Conservador	Asociado Coogranada y Creafam.	Apoyo Política Pública de
Edwin Fernando Giraldo		Directivo Coogranada	Economía Solidaria.
Luis Fernando Gómez		Directivo Creafam y	Promotor

		Director Ejecutivo Confecoop Antioquia	Política Pública Municipal de Economía Solidaria
Alirio Osorio		Asociado a Coogranada y Creafam.	Apoyo Política Pública de
Ana Beiba Giraldo		Delegada Coogranada	Economía
Gloria Lotero		Empleada Fundación Coogranada	Solidaria.
Iván Darío Hoyos	Liberal	Directivo Coogranada	Promotor Política Pública Municipal de Economía Solidaria
Wilson Giraldo Naranjo		Asociado Coogranada y Creafam	Apoyo Política Pública de
Alcides Giraldo.	Alianza Verde	Asociado Coogranada y Creafam	Economía Solidaria.

De acuerdo a las entrevistas el concejo es un espacio de orientación de políticas locales y control político, pero que también tiene roles como facilitador, financiador, participación en política y vocero de los intereses de la comunidad en general o de grupos

específicos. Este último es visto como un rol central, acercar la ciudadanía a las decisiones sobre lo público, servir de mediadores entre las comunidades y el gobierno local. Además de ser un Instrumento de canalización de las demandas ciudadanas. Por eso tienen como principal mecanismo de comunicación lo que se denomina el “cara a cara”. La periodicidad de sus relaciones es frecuente y su intensidad media.

Frente a la participación de las Cooperativas en este escenario, de nueve concejales, cinco hacen parte de los organismos directivos y sociales de las cooperativas Coogranada y Creafam, es decir, integran el consejo de administración, junta de vigilancia o comités como el de educación. Los otros cuatro concejales son asociados a las Cooperativas e incluso delegados de sus asambleas. Sin embargo hay que decir que, esto no significa que sus candidaturas se hayan definido en el seno de dichas organizaciones.

De estos cinco, cuatro son conservadores y uno liberal, con ellos se tiene mayoría para tomar decisiones favorables al sector de la economía social y solidaria, sin embargo, cuando se les pregunta por la relación existente entre ellos, en lo que se podría denominar como una bancada cooperativa, por decirlo de alguna manera, plantean que fuera de las sesiones ordinarias la periodicidad de sus relaciones es poco frecuente y de intensidad débil. Sus relaciones se centran en la formulación y debate de los proyectos de acuerdo. A pesar de lo descrito anteriormente, se logró en este periodo aprobar el Plan de Desarrollo “Granada Unida y en Paz”, el cual tiene como eje transversal la economía social y solidaria y la política pública de economía social y solidaria de Granada, Acuerdo Municipal No. 2 de Junio de 2019.

Desde el concejo municipal se percibe que la población Granadina participa de forma muy tímida en lo político, es orientada por unos líderes que son la cabeza visible de la red clientelar local y que representan los intereses de los comerciantes, la iglesia y el poder tradicional conservador. Manifiestan que es una democracia abierta desde lo formal, que a pesar de parecer tranquila, hay polarización política en el municipio.

Caracterización Espacios Informales: De la participación informal hacia la incidencia política:

En el mapeo de actores, se identificó que la participación política en el municipio de Granada se hace tanto en los espacios denominados como formales, como en los de tipo informal, es más, por las respuestas dadas en la entrevista, tiene mayor relevancia el comité interinstitucional, de carácter informal y que obedece a la idiosincrasia local que los demás que están reglados desde el ámbito nacional.

El comité interinstitucional es un escenario de construcción propia local, que surge a finales de la década del 90 en el marco del escalonamiento del conflicto político armado, como una estrategia de articulación para la promoción de actividades cívicas en relación a la protección de la población civil, la atención humanitaria, la reconstrucción del municipio y posteriormente de los procesos de retorno y posconflicto.

Tabla 10 - Comité Interinstitucional

Ley	No tiene marco legal
Definición	Es un espacio de articulación cívica que busca integrar el accionar de las organizaciones del municipio con la administración Municipal.
Proceso de conformación	Inicio a finales de los 90 por el escalonamiento del conflicto político armado, la administración cita a las organizaciones que lo conforman.
Conformación	54 organizaciones.
Objeto	Espacio de representación para la planeación y realización de actividades relacionadas con el desarrollo del municipio.
Funcionamiento	Es orientado por la Administración Municipal, en cabeza del secretario de Gobierno y las dos cooperativas (Coogranada y Creafam). Tienen reuniones periódicas.

De acuerdo a la información arrojada por el instrumento, la periodicidad de las relaciones son frecuentes, la intensidad de las mismas entre sus participantes es clasificada como débil, está basada en la transferencia conocimiento, métodos y procesos y en la escucha de las demandas de las organizaciones.

Las cooperativas en este espacio tienen un rol de facilitador, pero también de participación política, su relación con la administración municipal es muy fuerte. Ejemplo de ello son las palabras de este entrevistado, “El gobierno depende de la

voluntad política de las cooperativas para desarrollar las políticas acordadas en el comité, se requiere del engranaje de lo público con el sector solidario y de los Concejales relacionados con el cooperativismo”. (Entrevista No. 5).

Con las demás organizaciones su relacionamiento es de nivel medio, a pesar de que la frecuencia es alta, significa que la periodicidad de las mismas no garantiza relaciones fuertes, este es un tema importante para ser retomado por las cooperativas y potenciar el tejido organizacional a través del comité interinstitucional.

Este espacio es clave para la vida municipal, desde allí se dan los lineamientos de políticas públicas, ya que según los entrevistados, ante un estado local débil, la integración es lo que permitirá alcanzar niveles de desarrollo dignos para la población.

Las organizaciones sociales, base de la participación política en Granada:

Para lograr tener un panorama de la participación política en el municipio y de cómo las cooperativas la ejercen, es necesario reconocer el entramado organizacional, máxime cuando en la historia local éstas han jugado un papel trascendental en la vida municipal.

De igual manera, para hablar de la participación política de las cooperativas, se parte de que estas son organizaciones sociales que ejercen una actividad económica y que su legitimidad está dada por los asociados que representan.

La premisa es que la organización es un paso previo a la participación y de su nivel de fortalecimiento, depende su capacidad de incidencia, representación y movilización en los diferentes escenarios.

La mirada que estas organizaciones tienen frente a los espacios de decisión, la participación política en el municipio y la participación de las cooperativas, es fundamental para los objetivos de esta sistematización.

Las organizaciones que fueron mencionadas en las entrevistas de manera repetitiva que hacen parte de los escenarios de decisión caracterizados anteriormente son:

Tabla 11. Organizaciones Municipio de Granada

Organizaciones Granada
Asociaciones
Asociación de Paneleros Unidos de Granada Antioquia Asopungra
Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Granada
Asociación de Productores y Comercializadores Agrícolas del Municipio de Granada Antioquia-Asoagricultores-
Asociación de Víctimas Unidas del Municipio de Granada-Asovida-
Cooperativas
Cooperativa de Ahorro Y Crédito Creafam Coocreafam
Cooperativa Multiactiva Crecer Granada

Cooperativa Multiactiva de Constructores de Granada Coonstrugranada
Cooperativa San Pio X de Granada Ltda Coogranada
Corporaciones
Corporación Granada Siempre Nuestra
Fundaciones
Fundación Social Coogranada
Fundación Social Creafam Solidaria
Juntas De Acción Comunal
Asociación De Juntas De Acción Comunal Del Municipio De Granada Asocomunal

De ellas se entrevistaron a cuatro, Asociación de Víctimas de Granada ASOVIDA, Corporación Granada Siempre Nuestra, Cooperativa Multiactiva de Constructores de Granada CONSTRUGRANADA y la Cooperativa CRECER de Granada en representación de la Red GRANSOL (Granada Solidaria).

Tabla 12. Análisis Organizaciones

Análisis Organizaciones	
Asociación de Víctimas Granada ASOVIDA:	Tiene un protagonismo en el entramado organizacional del municipio, sus actividades se centran en Construcción de memoria, movilización, intercambio de experiencias, formación y representación. Hacen parte de los espacios de participación, representación e integración del Municipio, como los mencionados en este trabajo. Se

	<p>relaciona principalmente con instituciones como ICBF, SENA, personería, ejército, policía, alcaldía, enlace de víctimas. Su rol en los espacios lo definen como de Participación Política.</p> <p>Si bien tienen una periodicidad de relacionamiento frecuente, las relaciones a nivel general la califican como media, y se basan en Transferencia de conocimiento, métodos y procesos, orientador, y formulación y ejecución de proyectos.</p> <p>En cuanto a su relación con las cooperativas, aunque es frecuente, es calificada como débil, plantean que es solo para apoyos puntuales, como la conmemoración del día de la memoria y solidaridad con las víctimas.</p>
<p>Corporación Granada Siempre Nuestra</p>	<p>Las Corporación Granada Siempre Nuestra, en palabras de su Directora, tiene como objeto social, fortalecer las capacidades para construir colectivamente el futuro deseado del territorio y la educación para el desarrollo local. Nace en el año 2.000 a causa del conflicto armado, para la articulación interinstitucional y la atención a la población buscando paliar los efectos del mismo.</p> <p>Su relacionamiento se centra en las siguientes entidades: Coogranada, Creafam, Alcaldía, y la casa del niño y niña. La periodicidad de sus relaciones es frecuente y la intensidad de esta relación es media. Estas</p>

<p>relaciones se enmarcan en la organización de eventos.</p> <p>Es una entidad que tiene varios roles: Facilitador, Financiador, Orientador, Participación Política y Ejecutor, en los diversos espacios en que participa como: alianza por Granada, COMPOS, Junta Municipal de Educación, y la Mesa Municipal del Parque Educativo.</p> <p>Con las Cooperativas se tiene relacionamiento directo para el tema de la educación y de las becas de las estudiantes, esto se da no solo para Granada sino para las demás ciudades donde tienen presencia las colonias Granadinas como Medellín, Barranquilla, Cali y Bogotá.</p> <p>Las cooperativas para Granada Siempre Nuestra, cumplen los roles de Facilitador, Financiador y Orientadoras. Las relaciones entre ellos son frecuentes e intensas. Estas se dan en la formulación e implementación de proyectos y en el pago de tiempo de los becados.</p> <p>En cuanto a la participación política plantea que, “Está influenciada por la religión católica, las ideas conservadoras (conservadurismo). En algunas coyunturas la ciudadanía ha asumido una participación política más activa. Actualmente construye sus agendas ciudadanas, pero hay una debilidad en los espacios de debate, no es informado y no cuenta con metodología”.</p> <p>Las Cooperativas participan políticamente de la siguiente forma, según se expresa desde la corporación: en las Elecciones locales, con apoyo a</p>

	<p>candidaturas, siendo Coogranada la más involucrada en el tema. A diferencia de Creafam que ha modificado sus estatutos para limitar la participación política de sus delegados y empleados. Diferencia hecha por la entrevistada.</p>
<p>Cooperativa Multiactiva de Constructores de Granada CONSTRUGR ANADA</p>	<p>Esta Cooperativa surge en el municipio para la Ejecución de proyectos de ingeniería civil, tratando de superar una necesidad de la localidad en el tema.</p> <p>Su participación más directa se da en la Red Gransol, Circuito económico solidario local, allí su relacionamiento se da en gran medida con la Alcaldía, Creafam, Coogranada y Kareif, aunque la califica de poco frecuente y débil, se da en reuniones cara a cara y en eventos académicos, sociales, etc., para la implementación de proyectos, transferencia de conocimiento y capacitaciones.</p> <p>Con las Cooperativas específicamente el relacionamiento es diferente, es frecuente y fuerte, para la prestación de servicios y para el acceso a recursos financieros.</p> <p>En cuanto a quienes son las personas o las organizaciones que dinamizan lo político en el municipio, se plantea que son unas pocas personas que toman decisiones y las legitiman en espacios de decisión, como el COMPOS. Además de grupos particulares que ayudan a legitimar.</p>

	<p>Caracteriza la participación política del municipio como cerrada, las personas se dejan orientar por otro, aunque hay mayor conciencia, las personas reciben los beneficios (dadivas). “Hay maquinarias políticas, pero vinculadas a las personas, los partidos están muy debilitados por los intereses particulares”.</p> <p>No se evidencia de las cooperativas Coogranada y Creafam una participación política abierta. Se debe ser neutro políticamente para no marcarse con ningún candidato. Por ejemplo al Concejo de Granada: Llegaron líderes de las Cooperativas a título personal, sin embargo, promueven programas y proyectos en favor del sector</p>
<p>Cooperativa Crecer Granada - Red Gransol</p>	<p>Esta cooperativa de Comerciantes, tiene a cargo el liderazgo de la Red Gransol, la cual Apoya el fortalecimiento de las organizaciones sociales y productivas del municipio, en lo organizacional, técnico y comercial.</p> <p>La cooperativa como tal busca brindar apoyo en el tema contable, legal y administrativo a los comerciantes y a las organizaciones sin ánimo de lucro del municipio.</p> <p>Su rol en Gransol es facilitar para la formulación e implementación de proyectos, la transferencia de conocimientos y el acceso a recursos.</p> <p>Su relacionamiento es fuerte e intenso con las Cooperativas de ahorro y crédito con sus respectivas fundaciones, Fundación Social Coogranada y Creafam Solidaria. Cumpliendo roles de Facilitador, Financiado y Orientador.</p>

	<p>En cuanto a los actores claves en la política local se manifiesta que son algunos funcionarios públicos del nivel regional y nacional, personas con poder económico que influyen en la elección de los gobernantes y en el gobierno. Al igual que comerciantes y el partido conservador como predominante y la Iglesia católica.</p>
--	---

Los roles que cumplen a nivel general estas organizaciones son los de Facilitador, Financiador, Orientador, Participación Política y Ejecutor, en los diversos espacios en que participan.

Se destaca que sus actividades se centran en el intercambio de experiencias, la formación, la representación de intereses y la movilización.

La periodicidad de su relacionamiento es frecuente, en los diferentes espacios de decisión, sin embargo, la intensidad de las relaciones las califican como media, basadas en Transferencia de conocimiento, métodos y procesos, orientador y formulación y ejecución de proyectos.

En cuanto a su relación con las cooperativas, aunque es frecuente, es calificada como débil, plantean que es solo para apoyos puntuales, como la conmemoración del día de la memoria y solidaridad con las víctimas. Caso contrario es la Corporación Granada Siempre Nuestra, que manifiesta tener una intensidad fuerte en las relaciones con las Cooperativas, debido al sustento que estas dan al objeto misional de la Fundación.

No reconocen una participación política abierta de las cooperativas, es decir, que no apoyan públicamente campañas o candidatos, pero manifiestan que de forma privada si lo hacen, incluso con financiación. La cercanía de las Cooperativas con la administración municipal, es un factor que hace que las organizaciones expresen que las cooperativas son actores claves para definir la política en Granada.

Lecciones Aprendidas:

Las Cooperativas de Ahorro Crédito de Granada como actores políticos:

A nivel general del ejercicio se destacan como conclusiones frente a la participación política de las Cooperativas que, estas participan en la arena política a través de la vinculación que tienen sus miembros activos del consejo de administración, sus empleados, y a través de concejales, con campañas en las elecciones locales, no obstante esto se da de manera personal y en la mayoría de los casos no se hace de manera abierta.

Se percibe que inciden en la política municipal porque apoyan proyectos de la administración municipal, este apoyo se hace de dos maneras, la primera avalando o legitimando propuestas, planes, programas y proyectos en dichos espacios o cofinanciándolos

De las entrevistas se evidencia que, las Cooperativas de ahorro y crédito Coogranada y Creafam, privilegian el relacionamiento directo, es decir, de forma bilateral, especialmente con la Alcaldía Municipal, para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y

deportivas enmarcadas en el cumplimiento del plan de desarrollo Municipal y del balance social de las cooperativas.

De igual manera tienen relacionamiento con las organizaciones sociales, cívicas y productivas del municipio. Esta relación se da en varias vías, la primera las organizaciones son asociadas a las cooperativas, la segunda porque ejecutan de forma conjunta actividades para el beneficio de los asociados y la tercera porque confluyen en los espacios de participación e integración local.

La relación con estas organizaciones es asimétrica y mediada por el aporte económico que las cooperativas le puedan hacer a las actividades propias de cada organización. Más que ver a las cooperativas como un aliado clave para el cumplimiento de su objeto social, son vistas como financiadoras de las organizaciones.

Es necesario que las cooperativas, reconozcan como participan en política, como son percibidos y definan horizontes de actuación en dicho sentido, de manera tal que su participación en los espacios, su trabajo articulado con el sector público y las demás organizaciones estén intencionados para ello.

Las Cooperativas como Representantes de una Agenda Social y Económica Alternativa

Si definimos representatividad como la capacidad de congregar intereses, demandas y agendas de un grupo de interés en un partido, una organización o una persona, se podría decir que las cooperativas como tal, representan intereses de un sector económico

alternativo, sin embargo, hay que decir que por lo hallado, no lo hacen de forma consciente y estratégica.

Participan de forma activa en todos los espacios de decisión, son reconocidas por las organizaciones y los líderes como actores políticos y que definen lo político en lo local, pero las cooperativas no se ven así. Por lo tanto, no construyen una agenda ni un plan de incidencia. Por ello es necesario preparar a las personas que en nombre de las cooperativas participan en estos espacios, formarlas y darles las herramientas necesarias para la argumentación, la concertación y la incidencia.

Esto se constituye en una problemática, porque si las cooperativas como tal no se reconocen como actor político, limitan su capacidad de representatividad en estos escenarios y la posibilidad de incidir en políticas a su favor.

El no reconocerse así mismas como actores políticos, pareciera que va en contravía de uno de sus principios, la democracia. La vive hacia adentro, con la elección de sus organismos sociales, pero no construyen democracia hacia afuera, hacia lo más próximo que es el municipio donde nacieron.

Esta problemática puede cambiarse y convertirse en un potencial del sector, acercase a la dimensión política local, reconocerse como un actor clave para la democracia y representante de un modelo económico alternativo en los escenarios de decisión.

Coogranada y Creafam: Un Modelo, dos experiencias de participación política

A pesar de pertenecer al mismo modelo económico y tener la misma forma organizativa, cada Cooperativa ha trazado su propio camino, su forma de participar en los escenarios de decisión local. Si bien hacen acuerdos con las demás organizaciones y con la administración para planes programas y proyectos, en el comité interinstitucional, en el consejo territorial de planeación y el consejo de desarrollo rural, a la hora de poner sus intereses o de vincularse en campañas electorales, analizar las propuestas de candidatos, cada una tiene sus espacios de análisis y actúa frente a esto de manera distinta.

A nivel interno cada Cooperativa define si participa o no en política y define las condiciones para ello, un ejemplo de ello, es que Creafam hace poco hizo un cambio en sus estatutos, definiendo que sus empleados no pueden hacer parte de escenarios como el concejo municipal, Coogranada por el contrario lo permite.

A nivel externo, de acuerdo a la información brindada por los entrevistados, estos manifiestan que es más clara la vinculación de Coogranada con candidaturas y su influencia en la administración municipal que termina este 31 de diciembre.

El poder que han adquirido a lo largo de los años, en el relacionamiento local, la capacidad de incidencia con las organizaciones y en la administración municipal, no ha jugado a favor de la profundización del modelo económico solidario en la cadena productiva.

Siendo las dos organizaciones más representativas de la economía solidaria en el municipio es necesario que establezcan de manera conjunta las condiciones, como por ejemplo en la formación ciudadana a sus asociados, y la ruta para participar intencionadamente en los espacios de decisión y en la política electoral en el impulso de planes, programas y proyectos que beneficien al sector y provoquen cambios en el territorio, en los flujos económicos y las condiciones sociales de los Granadinos.

Instrumentos de Planeación y Gestión Pública

Buenas Prácticas

El Cooperativismo incidiendo en los Instrumentos de Planeación y Gestión Pública

Una de las formas de identificar el nivel de incidencia e influencia de un actor social o económico en lo político, es su capacidad para incluir en los instrumentos de planeación sus demandas y propuestas de lineamientos de política. En este caso se encontró que líderes Cooperativistas dentro del Concejo municipal lograron influenciar como el plan de desarrollo y las políticas públicas. A pesar de las debilidades en términos de representación y participación política mencionadas en párrafos anteriores.

En el contenido del plan de desarrollo 2016-2019 “Granada Unida y en Paz”, tanto en el componente estratégico como el operativo se evidencia lo siguiente en relación a la economía social y solidaria.

En primer lugar se reconoce a GRANADA como Municipio Solidario por excelencia y se plantearon programas como:

- Apoyo a las iniciativas y Emprendimientos Asociativos Solidarios.
- Posicionamiento de la marca municipal "Granada cuna del Cooperativismo";
- Promoción de la cátedra de Economía Solidaria;
- Apoyo y acompañamiento a Redess, reconocida como Red Granada Solidaria RED GRANSOL. Proceso de Circuito Económico Solidario local.
- Formación y asesoría a las organizaciones de Economía Solidaria,
- Celebración del mes del Cooperativismo, encuentro de Economía Solidaria Municipal.

En cuanto a Políticas Publicas el concejo municipal aprobó el 1° de Junio de 2019 el acuerdo n° 2 por medio del cual se aprueba la política pública para la economía social y solidaria, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y empresarial incluyente de las diversas formas asociativas y solidarias de propiedad y trabajo, que producen y comercializan bienes y servicios.

Son objetivos de la Política Pública para la Economía Social y Solidaria, entre otros, los siguientes:

1. Articular, promover, fortalecer y estimular el desarrollo económico y empresarial de las organizaciones y empresas de la economía social y solidaria como proceso incluyente para armonizar en el territorio con los sectores público y privado su contribución al desarrollo local, dirigido al desarrollo humano integral y proteger la economía social y solidaria en el municipio de Granada.

2. Fomentar, proteger y divulgar la cultura solidaria, la economía del cuidado y la educación del talento humano, solidario para el fortalecimiento y consolidación de la economía social y solidaria en Granada, y como elemento fundamental para la transformación cultural que requiere el desarrollo integral del territorio.
3. Posibilitar la creación de mercados y circuitos económicos solidarios, en función, por un lado, de la construcción de un sólido sector económico solidario, y por otro lado, del desarrollo autogestionario de sectores urbanos y las veredas del Municipio de Granada, y la contribución a la realización de derechos de sus ciudadanos/as, niños/as.
4. Articular coherentemente la economía social y solidaria al proceso de desarrollo económico con énfasis en el desarrollo tecnológico y la innovación social, implicando su inserción en los territorios a través de los planes, programas y proyectos de las dependencias del Gobierno Municipal que tienen competencias en el desarrollo económico y social para ejecutar con efectividad los recursos en coordinación y gestión asociada con las comunidades organizadas.
5. Promover el reconocimiento y valoración del trabajo de cuidado.
6. Promover la generación de trabajo decente.

Se crea como espacio de participación para este tema el consejo municipal para la promoción de la economía social y solidaria de Granada denominado COMPRENDES.

El Consejo de Promoción para el Desarrollo de las entidades de Economía Social y Solidaria de Granada – COMPRENDES, definirá las estrategias, planes, programas y

proyectos para el cumplimiento de los objetivos, acordes al diagnóstico y la caracterización.

En el contenido del acuerdo, se pretende reconocer el trabajo de las organizaciones sin ánimo de lucro, el trabajo articulado con el gobierno local, pero lo central de esta política es relevar el papel que ha tenido el modelo económico social y solidario en el desarrollo territorial, en cabeza de las Cooperativas Coogranada y Creafam.

La incidencia política del sector, en los instrumentos de planeación es una buena práctica que ha venido siendo reconocida y recogida por otros actores en diferentes municipios, que toman a Granada como referente de que a través de las políticas públicas se pueden generar las condiciones para que este modelo se desarrolle.

Espacios de Decisión desde lo formal a lo Informal y viceversa:

Es necesario decir que, para que la participación política sea efectiva se requiere escenarios para ponerla en práctica, estos escenarios son los espacios de decisión, que para una localidad como Granada, pueden ser formales, aquellos que los diferentes desarrollos legislativos traen, o informales, espacios que la ciudadanía o la administración crean de acuerdo a las particularidades y necesidades propias.

Para este caso, en Granada el espacio de decisión clave para la participación política es el concejo municipal, referente para la ciudadanía en general de los acuerdos entre los partidos y de la representación política de los diversos intereses. De igual manera, es el

lugar donde se dan las tensiones y afloran las polarizaciones, lugar donde el partido conservador ha sido el hegemónico.

Pero existe otro desde el cual se impulsan las políticas públicas y se generan las integraciones de los actores, que sin ser formal, tiene todo el protagonismo por lo que representa como espacio de toma de decisiones, pero sobre todo, de impulso de acciones conjuntas, entre lo público, lo privado y lo comunitario, el Comité Interinstitucional. Al punto de que logra opacar y quitarle relevancia a los espacios formales, terminando por concentrar la participación.

Si bien es importante el cumplimiento de la ley en lo que se refiere a la conformación de espacios de participación, es necesario que cada localidad ajuste la norma a su realidad, porque lo que se encontró es que son espacios creados solo para cumplir, pero que su efectividad es baja, o su funcionamiento es puntual como es el caso del consejo territorial de planeación.

El análisis de estos espacios deja ver como la representatividad se concentra en cinco actores, la administración municipal, las cooperativas de ahorro y crédito, la asociación de víctimas, la Corporación Granada Siempre Nuestra y la Asocomunal. Las demás organizaciones tienen un papel secundario en el escenario político. Además del reconocimiento y la capacidad operativa de las Cooperativas, su relevancia en estos espacios se da por su capacidad financiera y su nivel de influencia en los tomadores de decisiones.

Para el caso de Granada son más útiles los espacios de integración, por su capacidad operativa y de apalancamiento de recursos que los espacios de decisión, es el caso del comité interinstitucional y la alianza por Granada. Sin embargo, habría que decir que, es necesario generar ahorro en la participación, se presenta un desgaste entre los actores, porque terminan siendo los mismos en diferentes escenarios. Este es el caso de las cooperativas, que manifiestan esta como una de las razones para que su participación no sea muy activa en todos. En sus palabras la “reunionitis” no deja tiempo para planear la estrategia, socializar la información e intencionar la participación.

Buena práctica como articulador de las fuerzas vivas del municipio, como operador de acciones colectivas y como experiencia de construcción de paz, donde las Cooperativas, de la mano con la Alcaldía y las demás organizaciones han logrado generar oportunidades de bien vivir a los Granadinos.

Este comité ha basado su éxito en que no es una rueda suelta en el municipio, por el contrario, logra crear sinergia alrededor de los instrumentos de planeación local, como el plan de desarrollo.

La experiencia del comité interinstitucional de Granada, merece la pena ser sistematizada en otro ejercicio, como una buena práctica, susceptible de ser replicada.

CONCLUSIONES

- Uno de los horizontes de actuación del sector cooperativo, es trazarse como objetivo, lo que plantea la Boliviana Wenderley, repolitizar la economía, para ello es necesario tener representación en los escenarios de decisión con una agenda clara y con la capacidad de interlocutar e influir en los tomadores de decisiones. Pasa también por plantearse la pregunta en si es necesario la vinculación en los partidos políticos.

De igual manera se requiere la recuperación del rol de la sociedad civil, del espacio público democrático, actividad en la cual las cooperativas pueden aportar de forma significativa a través de sus programas sociales, sus procesos internos democráticos, la cualificación de la ciudadanía y una verdadera representación de intereses alternativos.

- En el escenario local como el municipal, donde las cooperativas tienen un rol preponderante y reconocido de articulador e influenciador en actores claves, es necesario desarrollar lo que plantea el Profesor Juan Fernando Álvarez, la solidaridad sistémica y la solidaridad de proximidad, la primera tiene que ver con el rol activo del Estado para la generación de garantías de igualdad en los actores económicos y la segunda, con el rol activo de la sociedad civil y su acción colectiva en el impulso y control de dichas garantías. De esta manera la solidaridad se convierten en principio democratizador de la sociedad.

- Las Cooperativas, en este caso las de ahorro y crédito, pueden actuar en situaciones de privación como impulsadoras de la asociación, semilla de la economía popular, propiciando la economía del trabajo, que no es más, en palabras de Coraggio, que la reproducción ampliada de las capacidades de todas personas.

- Las cooperativas en su ámbito organizacional deben ir en la búsqueda del equilibrio de las 5 dimensiones (organizativa, económica, social, ambiental y política), garantizando así la coherencia con la esencia de nuestro modelo la dualidad en lo económico y lo social.

Frente a la dimensión política, las Cooperativas pueden aportar al ordenamiento democrático la incorporación de nuevos actores políticos al juego democrático y su participación para influir en las políticas. Para ello, se requiere que tomen la decisión de actuar en política de forma abierta, organizada y articulada.

Bibliografía

- Constitucion Política de Colombia* . (2009). Medellín : Palma Q.
- Almagro Castro, D. (2014). LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA TEORÍA DEMOCRÁTICA: DE LA MODERNIDAD AL SIGLO. *Estudios Politicos*, 174-193.
- Alvarez, J. F. (2017). *Economía Social y Solidaria en el Territorio*. Bogota: Pontificia Universidad Javeriana.
- Arango Jaramillo, M. A. (2010). *La Economía Popular Alternativa Empresarial Antioqueña-La segunda Colonización Antioqueña*. Medellín: FUMC.
- Cifuentes Gil, R. (2010). Sistematización de Experiencias de Trabajo Social: Un Desafío Inaplazable. *III Congreso Internacional Trabajo Social Formación profesional investigación sistematización e identidad profesional en la modernidad, preguntas y respuestas*, (pág. 27). Arequipa, Perú.
- CORDERO, F. S. (2015). Participación Política y el ejercicio del poder. En F. R. Sánchez García, *Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria*. (págs. 67-81). Mexico D.F: Universidad Autonoma de Nuevo León.
- Corporación Prodepaz. (2012). *Documento Analisis de Actores*. Rionegro.
- Corporación Programa Desarrollo para la Paz-Prodepaz-. (2009). *Construyendo Territorio, 6 experiencias de Región, Desarrollo y Paz* . Rionegro: Corporacion Prodepaz.
- Delfino, G. I., & Zubieta, E. M. (2010). Participación Política: Conceptos y modalidades . *Anuario de Investigaciones* , 211-220.
- DELFINO, G. I., & ZUBIETA, E. M. (2013). ipos de participación política: análisis factorial confirmatorio con estudiantes universitarios de Buenos Aires, Argentina. *Psicologia Politica* , 301-318.
- Elizaga, Z. P. (2016). *Políticas Publicas Locales para transformar la economia*. Bilbao: REAS Euskadi.
- Fundación Social . (2012). *Metodologías de Estudios de Caso sobre estrategias significativas de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales en materia de derechos de victimas y participación ciudadana: Magdalena Medio, Montes de Maria, Valle del Cauca y Oriente Antioqueño*. Bogotá: Fundacion Social Departamento Nacional de Planeación-DNP-.
- Fundación Solidaria del Oriente FUSOAN. (2016). *Planes de Desarrollo Municipales y Economía Social y Solidaria*. Rionegro.

- Galeano, A. Y. (Enero de 2019). Fundador y Primer Exgerente de Cooingra. *Sistematización de Experiencias Cooingra*. Medellín, Antioquia.
- Giraldo, A. E. (Enero de 2019). Sistematización de Experiencias COOINGRA. Granada, Antioquia.
- Gómez, M. (Enero de 2019). Historiador exdirector de la Casa de la Cultura del municipio de Granada. *Sistematización de Experiencias COOINGRA*. Granada, Antioquia.
- Gómez, M. O. (Febrero de 2019). Directora Oficina Creafam Granada. *Sistematización de Experiencias Cooingra*. Granada, Antioquia.
- Granda, O. y. (1994). Estructura, Coyuntura, Tendencias y prospectiva de America Latina y el caribe, desde lo economico, lo politico y lo socio-urbanistico. *Pensamiento Humanista*, 21 - 51.
- Gutierrez, P. M. (2001). Mapas Sociales: Metodos y Ejemplos Prácticos. *Dialogos* , 26-36.
- Guzman, A. (2012). Democracia Participativa en Colombia, un sueño 20 años despues. *Revista Juridica Universidad de Manizales*, 30-41.
- Mateos, A. (2009). Ciudadanos y participación política. *Universidad de Salamanca*.
- Merino, M. (2013). La participación ciudadana en la democracia. *Instituto Federal Electoral* .
- Morales, L. (2005). ¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y asociacionismo en España. *Revista Española de Ciencia Política*, 51-87.
- Razeto Migliaro, L. (2009). El debate sobre las necesidades, y la cuestión de la "naturaleza Humana". *Polis*, 1-26.
- Solis, A. P. (2007). *Mapeo de Actores Sociales*. Lima.
- Suárez, Y. Z. (Marzo de 2019). Exgerente de Coogranada y Creafam. *Sistematización de Experiencias COOINGRA*. Rionegro, Antioquia.
- Wenderley, F. (2015). *Desafíos teóricos y políticos de la economía social y solidaria. Lecturas desde América Latina*. La Paz: Universidad Mayor de San Andres de Bolivia.
- Zuluaga, G. I. (Enero de 2019). Exgerente y Presidenta actual Consejo Administración Creafam. *Sistematización de Experiencias Cooingra*. Medellín, Antioquia.

Anexos Metodológicos

Anexo 1. Base de datos de organizaciones de Granada

Base de datos organizaciones Granada			
Razón social	Teléfono	E-mail	Representante legal
Asociaciones			
Asociación De Paneleros Unidos De Granada Antioquia Asopungra	5691876	asopungranada@gmail.com	Urrea García Roberto De Jesús
Asociación De Pequeños Productores Agropecuarios De Granada	3137817590	mercadorganicoadepag@gmail.com	Giraldo Hoyos Marco Tulio
Asociación De Productores Y Comercializadores Agrícolas Del Municipio De Granada Antioquia	8320071	asoagricultores@asoagricultores.com	Gómez García Nubia Amparo
Asociación De Víctimas Unidas Del Municipio De Granada	8321129	asovidagranada08@gmail.com	Ramírez Gloria Elcy
Total			4

Cooperativas			
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Creafam Coocreafam	8320098	nzoras@creafam.com.co	Miryam Shirley Aristizábal López
Cooperativa Multiactiva Crecer Granada	8320132	consueloramirez0127@hotmail.com	Hoyos Giraldo Gladis Elena
Cooperativa Multiactiva De	8321122	coonstrugranada@gmail.com	Cadavid Salazar Noé De

Constructores De Granada Coonstrugranada			Jesús
Cooperativa San Pio X De Granada Ltda Coogranada	5718182	mgomez@coogranada.com.c o	Duque Herrera Adrián Francisco León
Total			4

Corporaciones			
Corporación Centro De Historia Juan De Dios Gómez De Castro De Granada	8320548	centrodehistoriadegradada@ yahoo.es	Aristizábal Giraldo José Abelardo
Corporación Granada Siempre Nuestra	8321035	gsnggranada@gmail.com	Zuluaga Salazar Rubiela Amparo
Total			2

Fundaciones			
Fundación Social Coogranada	5718182	mgomez@coogranada.com.c o	Duque Herrera Adrián Francisco León
Fundación Social Creafam Solidaria	8320098	gerencia@creafam.com.co	Buriticá Giraldo Uriel Antonio
Total			2

Juntas de acción comunal

Asociación De Juntas De Acción Comunal Del Municipio De Granada	311 311 94 84		Carlos Román Castaño
Total			1

Espacios De Decisión			
Concejo Municipal	310 633 55 36		Luis Fernando Gómez
Consejo de Desarrollo Rural	313 752 77 38		Héctor Ramírez
Consejo Territorial de Planeación	312 765 52 91		Jaime Montoya
Comité Interinstitucional	314 680 14 73		Raúl Vélez
Total			1

Gran total			17
-------------------	--	--	-----------

Enumere los espacios en que participa su organización	
Por que se creo la red o el espacio?	
Cual es para usted el sentido de trabajar en red?	
¿Quiénes son los actores clave, en cuanto a la definición de lineamientos y recursos para la participación política en Granada?	
¿Podría caracterizar como es la participación política en el municipio?	

<p>¿Considera que existen relaciones entre los diferentes actores del municipio en el marco de actuaciones sobre participación política, como son estas relaciones?</p>	
<p>¿Cómo se toman las decisiones colectivas? ¿Conoce algún ejemplo?</p>	
<p>¿Cómo y en que escenarios participan políticamente las Cooperativas Coogranada y Creafam en Granada?</p>	

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REPRESENTA A LAS COOPERATIVAS	CUAL ES SU ROL EN EL ESPACIO 1. Facilitador 2. Financiado 3. Orientador 4. Participación Política 5. Ejecutor 6. Ninguna/Cual	¿Cuál es el principal medio a través del cual se comunica con cada una de estas organizaciones? 1. Teléfono 2. E-Mail 3. Reuniones cara a cara 4. En eventos académicos, sociales, etc. 5. Todas las anteriores 6. Otro medio	PERIODICIDAD DE LA RELACIÓN 1. Nunca 2. Poco Frecuente (esporádica) 3. Frecuente 4. Muy Frecuente	INTENSIDAD DE LA RELACIÓN 1. muy débil 2. débil 3. media 4. fuerte 5. muy fuerte	TIPO DE LA RELACION 1. Elaboración de proyectos 2. Implementación de proyectos 3. Transferencia Conocimiento, Métodos y Procesos 4. Talleres de Trabajo Conjuntos 5. Capacitaciones 6. Acceso a recursos, físicos y/o financieros 7. Ejecución Programas 8. Otra
Por que se creo la red o el espacio?					
Cual es para usted el sentido de trabajar en red?					
¿Podría caracterizar como es la participación política en el municipio ?					

